Archivo Municipal de Tomelloso

Provincia de C. Real. Partido de Alcazar de S. Juan.

Villa de Tomelloso. Año de 1885-86.

Libro de sesiones del Ayuntamiento que dá principio en 1º. de Julio de expresado año.

Señores que componen esta Corporacion.=

Alcalde-Presidente =	D. Santos Torres Perales
1er. Teniente Alcalde =	„ José Mª. Palacios Armero
2º. Id — Id. =	„ José Mª. Perez Lazaro
3º. Id — Id. =	„ Fabriciano Espinosa Carrasco
Regidor Síndico =	„ Valentín Muñoz Navarro
Suplente de Id. =	„ Andres Serna Ortega
Regidor Interventor =	„ Marcelino Diaz Tendero
Concejales	„ Francisco Pozuelo Garcia
	„ Manuel Merin Castañeda
	„ Ramon Lopez Lara
	„ Mariano Alberca Medinero
	„ Victor Cava Ramirez
	„ Andres Villena Cepeda
	„ Leon Serrano Heredia
	„ Marcelino Salinas Carrasco
	„ José Antº. Gimenez Lopez
	„ Vicente Cepeda Cepeda
Secretario	„ Wenceslao Fernandez Rubio

Archivo Municipal de Tomelloso

Archivo Municipal de Tomelloso

f. 1.

N. 0.063.059



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Tomelloso á primero de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco; siendo las diez de la mañana, se constituyeron en las salas Consistoriales el Ayuntamiento actual, compuesto de los Sres D. Isidoro Torres Perales, Alcalde Presidente, D. Saturnino Romero Huertas, segundo Teniente, D. José María Perez Lázaro, tercero idem, D. Valentin Muñoz Navarro, Regidor Síndico, D. Andres Serna Ortega, Suplente de idem, D. y los Concejales por su órden respectivo, D. Francisco Portelo Garcia, D. Marcelino Diaz-Tendero, D. Andres Villena Cepeda, D. Juan Francisco Peinado Lara, D. Marcelino Salinas Carrasco, D. Leon Serrano Heredia, D. Antonio Lopez Cano, D. Pedro Lozano Sanchez, D. Lucio Ortiz Coba y D. José Vicente Diaz Dominguez, no habiendo asistido el primer Teniente Alcalde D. Moisés Espinosa Carranza y el Concejal D. Victor Ramon Cepeda, por encontrarse el primero enfermo y el segundo ausente.

Los tres concurrentes ya es-

Archivo Municipal de Tomelloso

presados, fueron recibiendo cortés mente á los que van á reemplazarles en su mitad como elegidos en los dias tres y siguientes, de Mayo próximo pasado, en virtud de lo que venia dispuesto por el Real decreto de diez y nueve de Abril último, y hace de componer la Corporacion en el bienio entrante, á saber—D. Manuel María Castañeda, D. Ramon Lopez Lara, D. Santos Torres Perales, D. Fabriciano Espinosa Carranza, D. María no Alberca Molinero, D. José María Palacios Romero, D. Victor Cava Ramirez, D. José Antonio Jimenez Lopez, y D. Vicente Ocaña Ocaña. Reunidos ya todos, dispuso el Sr. Alcalde que por el infrascrito Secretario, se diese lectura á los artículos 82 y siguientes de la ley municipal vigente. En su cumplimiento, pronunció un pequeño discurso alegórico á la importancia de tan solemne acto, concluyendo por invitar á los Sres Concejales actuales y entrantes á que se pusieran de pié para recibir su juramento á D. Francisco Sotuelo Garcia, que como electo por mayor número de votos, habia de pasar á ocupar interinamente la presidencia, y así se verificó bajo la siguiente fórmula: ¿Juráis por Dios y por los santos Evangelios, ser fiel á S.M. el Rey D. Alfonso XII y al cumplimiento de las leyes conduciendo bien y fielmente, en el desempeño de vuestro cargo y

Archivo Municipal de Tomelloso

Si juro. Pues si así lo hacéis, Dios os lo premie, y sino, os lo demande. Cumplido este lo prevenido citerior, se declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, retirándose los señores que cesan en sus cargos después de firmar todos esta parte primera del acta, de todo lo cual, yo el secretario certifico.

Francisco Tornero

Victor Lopez

Saturnino Aguirre

Valentín Muñoz

Andres Serna

Marcelino Diez

Juan Fran.co Serrano

Leon Serrano

Andres Villena

Marcelino Salinas

José Ma. Diez

Pedro Lozano

Lucio Ortiz

Antonio Lopez

Manuel Maria Castañeda

Ramon Lopez

Mariano Alberca

Jose Ma. Palacios

Victor Cano

Archivo Municipal de Tomelloso

firmas =
José Antonio Gimenez Vicente Cepeda
[illegible]

Parte segunda ó continuacion = Seguidamente constituído el Ayuntamiento bajo la presidencia accidental de Don Francisco Pozuelo Garcia, se procedió á dar posesion previo juramento prestado en igual forma que la ya consignada en la parte primera de este acta, de Alcalde Presidente á Don Santos Torres Perales, para cuyo cargo ha sido nombrado por Real Orden de veintisiete de Junio último, segun telégramas dirigidos por el Señor Gobernador Civil de la Provincia al Señor Alcalde de esta villa y al espresado Don Santos Torres y presentados al efecto en este acto; pasando inmediatamente á ocupar la presidencia, recibiendo el baston como insignia de su cargo.

Acto continuo siendo tres los Tenientes de Alcalde que corresponden á este término municipal, se procedió al nombramiento de éllos en votacion secreta por medio de papeletas que el Presidente fué re

Archivo Municipal de Tomelloso

N. 0.063.058



cibiendo de mano de los Señores Concejales y depositandolas una por una en la urna que estaba preparada al efecto, en cumplimiento espacto de lo que previene la Ley Municipal vigente. Hecha la votación del primer Teniente, fué sacando el Presidente las papeletas y leyendo una por una en alta voz su contenido, dió el siguiente resultado=

En la primera decía Don José María Palacios y lo mismo en las ocho restantes = En la décima y seis subsiguientes Don Fabriciano Espinosa; y en la última Don Francisco Poveda; y habiendo obtenido mayoría el Don José María Palacios, fué proclamado primer Teniente Alcalde.

En igual forma se procedió á la de segundo Teniente y verificado el escrutinio dió por resultado haber obtenido diez y seis votos Don José María Perez Lázaro y uno Don Fabriciano Espinosa, por lo que el primero fué proclamado segundo Teniente Alcalde.

Practicada inmediatamente ide

Archivo Municipal de Tomelloso

tica operación para el nombramiento de tercer Teniente, fué proclamado por unanimidad Don Fabriciano Espinosa Carranza.

Acto seguido se procedió en igual forma al nombramiento de Síndico, resultando electos por unanimidad, Don Valentín Muñoz Navarro y para Suplente Don Andres Serna Ortega.

Y debiendo determinarse el órden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo lugar y puedan ir sustituyendo ó supliendo al que le preceda, ya en la Presidencia, ya en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencia, se procedió á verificarlo por orden de votos que cada cual obtubo en su respectiva elección, y dió este resultado = 1º Don Francisco Poruelo Garcia = 2º Don Manuel Marín Cañeda = 3º Don Ramon Lopez Lara = 4º Don Mariano Albera Molinero = 5º Don Victor Cava Ramirez = 6º Don Marcelino Diaz Jenderos = 7º Don Andres Villena Cepeda = 8º Don Leon Serrano Heredia 9º Don Marcelino Salinas Carrasco = 10º Don José Antonio Gimenez Lopez = 11º Don Vicente Cepeda Cepeda.

Tambien se eligió de entre los

Archivo Municipal de Tomelloso

Concejáles para el cargo de Regidor Teniente, á Don Marcelino Díaz Jenidero. Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 87 de la Ley Municipal, quedaron designados los lunes de cada semana para la celebracion de las Sesiones Ordinarias.

En tal estado se dió por terminado el acto, declarando definitivamente constituido el Municipio; y quedando convocados á Sesion extraordinaria para las diez del dia de mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos mas urgentes, acordando que se dé parte circunstanciado de la instalacion por el correo de este mismo dia á la Excelentísima Comision Provincial y Señor Gobernador Civil.

Firman los Señores Concejáles, de que certifico=

Manuel Palacios

Manuel Genova Díaz

Marin Lopez Albarca

Villena Gimenez

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 21.

Sesión extraordinaria del 2 de Julio 1.895.

Se dió lectura del nombramiento de Comisiones de Presupuestos, Contabilidad, Fielato, Policía urbana y rural, confirmación de los empleados en sus respectivos cargos y nombramiento de los Alcaldes de barrio.

En la villa de Tomelloso á dos de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Santos Torres y Pinés, celebrando sesión extraordinaria para la cual fueron convocados todos en la sesión inaugural del día anterior, con el objeto de nombrar las comisiones de presupuestos, cuenta de Propios y fielato, la de policía urbana y la de rural, nombramiento o confirmación de empleados, asi como tambien para tratar de los asuntos que fueron sobre tapete que por falta de tiempo quedaron sin resolver en la sesión anterior, de cuya acta yo el Secretario, previa venia de la presidencia, di lectura siendo aprobada por la corporación.

Acto seguido, y en cumplimien-

Archivo Municipal de Tomelloso



N 0.594.313

lo á lo prevenido en el artículo 58. siguientes de la Ley municipal, se procedió á la nombramiento de Comisiones para el mejor despacho de los asuntos de la Administración local, siendo por mayoría absoluta hechos los nombramientos que siguen en la forma siguiente:

Comisión

de Presupuestos, contabilidad y fielatos.

Presidente = 1.er Teniente de Alcalde — D. Faustino Fernández.

Vocales... { D. Marcelino Díaz
D. Francisco Pinedo
D. Andrés Serna

Comisión de policía urbana.

Presidente = 2.º Teniente de Alcalde — D. Faustino Fernández.

D. Mariano Alberca
" Andrés Villena
" Valentín Muñoz
" Manuel María Castañeda
" Pedro Cano

Archivo Municipal de Tomelloso

Comisión de policía rural.

Presidente. D. Fabriciano Espinosa.
" Ramon Lopez
" José Antonio Jimenez
" Juan Serrano
" Vicente Cepeda
" Mariano Salinas.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia la imprescindible necesidad que hubia de nombrar los auxiliares de los empleados y demás dependientes que existen en el ayuntamiento, ó denominar otros nuevos á la Corporacion municipal satisfaciendo con lo que hay en la actualidad. La Corporacion, despues de haber discutido suficientemente este asunto, acordó nombrar los mismos empleados siguientes.

Secretario de la Corporacion. D. Venceslao Fernandez
Oficial 1.º de Secretaria " Francisco Sanchez Espinosa
Id. 2.º de ---- id ---- " Miguel Torres Arias
Auxiliar de ---- id ---- " Rogelio Ortiz Cañas
Alcalde del Barrio municipal. " Dolores Garcia
Alguaciles " Lucas Fernandez
" Benito Salinas
Peon fuelleo " Martin Moreno
Peon caminero " Fernando Lopez Sanchez

Archivo Municipal de Tomelloso

Medicos titulares. D. Tomás Martinez
" Juan José Moreno

Cirujanos. " Manuel Ortiz Garcia
" Santos Torres Fernandez

Depositario de los fondos municipales. D. Pablo Villena y Lopez

Bomberos. " José Bernardino Laguna
" Ramon Rivero

Cabo de serenos. Sebastian Ortiz Jimeno

Serenos. " Miguel Espinosa
" Eulogio Moreno
" Elias Parra
" Dionisio Barrio

Guardas municipales. " Nemesio Espinosa
" Eduardo Diaz
" Vicente Carmona
" Hugo Cebrian
" Isidro Saavedra
" Hilario Ramirez

Inspector de carnes. " Juan José Fuentes Fuentes

Seguidamente se manifestó por la Comparecia por el Sr. Presidente que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 78 de la Ley municipal ha nombrado Alcalde de barrio a D. Juan Pedro

Archivo Municipal de Tomelloso

Morales para el distrito de Tomellaros, a D. Ramon Bellido para el del Pinto, a D. Antonio Garcia para el de la Fresneda, y a D. Leonio Marquez para el de el Agustinillo: Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 59 de mencionada Ley lo pone en conocimiento de la Corporacion a los efectos oportunos, con lo que el Sr. Presidente dió por el acto por terminado, firmando todos los Señores Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico=

Victor Cano Gonzalez Palacios

Valentin Nieto Andres Sierra

Francisco Jose de Andres Villena Ramon Lopez

Mariano Albarca Victor Cano

Marcelino Diaz Vicente Cepeda

Manuel Marin Jose Antonio Gimenez

Leon Serrano

Archivo Municipal de Tomelloso



N 0.594.314

7

2

Acta núm.º 3.

Sesion extraordinaria del dia 8 de Julio de 1885 —

Se acordó pedir autorizacion al Sr. Administr.º de Hacienda de la provª, para anunciar nuevamente la subasta de las especies sujetas al impuesto de consumos para el actual año económico

En la villa de Tomelloso á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco; en las Casas Consistoriales, siendo las once de la mañana y prévia especial convocatoria, se reunieron los Sres. que componen el Ayuntamiento, en sesion que luego firmarán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mí el Secretario, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que han sido convocados.

Abierta que fué la sesion por mí el Secretario, se dió lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad, fué aprobada.

Seguidamente, se manifestó por la Presidencia, que el objeto de la reunion, por una que se especificaba en la cédula de citacion, lo era, para tratar acerca de las cuestiones de consumos, y al efecto, dijo: que visto la situacion porque atraviesa la localidad, y la poco menos que difícil en que se encuentra el Ayuntamiento

Archivo Municipal de Tomelloso

pio, debido á los malos resultados que se vienen dando el medio del repartimiento vecinal para cubrir el encabezamiento de consumos en años anteriores, estando adeudando al Tesoro por consiguiente grandes cantidades y convendría desde luego pedir autorización al Sr. Administrador de Hacienda para sacar nueva subasta, siguiendo para ello los dos tercios partes del cupo total y recargos, de todas las especies sujetas al impuesto de consumos por el actual año económico, y en tal caso, incluirían el asignado el cupo de la capital, pero este sin recargo de ninguna clase. Enterados la Corporación y después de haber discutido suficientemente este asunto, por unanimidad, se acordó: Que se solicite inmediatamente la autorización para dicha subasta, y de conformidad, se incluya el cupo para el Tesoro de la capital recargado á las demás especies el tres por ciento de cobranza y conducción y el veinte y seis por ciento de recargo municipal, en vez del veinte con que antes de la modificación de las leyes, estaban recargadas dichas especies.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la se-

Archivo Municipal de Tomelloso

sion, previniendo la presente acta para la siguiente sesion ordinaria, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico = [signatures]

Acta número 16.

Sesion ordinaria del dia 6 de Julio de 1885.

Se confirmó el nombramiento de los Peritos de villaje de 2ª clasificacion de industriales cobrables, en el expediente de fallidos promovido por el Recaudador de contribuciones

En la villa de Tomelloso á seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, en las salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales, Srés Palacios, Perez, Espinosa, Muñoz, Serna, Pozuelo, Alcerca, Cava, Diaz y Villena, Serrano y Jimenez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres y Gralsa, asi-

Archivo Municipal de Tomelloso

tidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierta que fué en público la sesión, por mi el Secretario, se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido por la presidencia se manifestó debería procederse al nombramiento de toda clase de Peritos de villa ó á confirmar los nombramientos de los que vienen siendo en el bienio anterior. Enterada la Corporacion de lo manifestado por la presidencia así como de los individuos que vienen ejerciendo los cargos de Peritos, acordó por unanimidad confirmarlos en la forma siguiente

Peritos de villa

Para la riqueza urbana = { Gregorio Morales y José María Olmedo

Por ídl rústica = José Novillo y Antonio Ortega.

Por ídl viñedo = { Hilario Díaz-Tendero y Eusebio Valentin Rosado

Seguidamente se dió cuenta de un expediente presentado por el Recau-

Archivo Municipal de Tomelloso



N 0.594.315

dador de contribuciones ó su comisionado de apremio, en el que aparecen en concepto de industriales D. Juan Rivero y D. Rafael Serrano, con el fin de hacerla clasificación que dispone los arts. 96 y siguientes de la Instrucción de 2 de Mayo de 1881. El Ayuntamiento en su vista acordó clasificarlos como industriales cobrables, y que se devuelva el expediente puesto que sea la certificación de las fincas con que figuren en el amillaramiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, fue escribiendo la presente acta los tres concejales concurrentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Antonio Coronel Palacios

Alberca

Espinosa

Valentín Muñoz

Serna

Prieto

Villena

Díaz

Gimenez

Segundo Cabo

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 5.

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1885.

Se acordó comprar paja, para el suministro de los caballos de la Guardia Civil, para todo el actual ejercicio y alquilar un pajar donde poderse cerrar aquella: se aprobó la revision hecha del presupuesto ordinario del actual ejercicio, acordando someterlo al público por cuatro dias segun previene la R. Orden de 29 de Junio último.

En la villa de Tomelloso á tres de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana se reunieron los Concejales Sres. Palacios, Perez, Espinosa, Munoz, Serna, Pozuelo, Mariu, Alhena, Lopez, Diaz, Salinas, Villena, Cavanerro y Cepeda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturio Torres y Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se manifestó por la presidencia lo conveniente que seria ahora en la época de la recoleccion, comprar paja para el suministro en todo el año económico actual, de los caballos de la Guardia Civil del Puesto de esta villa, alquilando un pajar al efecto. Enterados de la corporacion y despues de una breve discusion

Archivo Municipal de Tomelloso

hablado acerca de este particular, por unanimidad se acordó: Que se haga como se propone por la presidencia, autorizando á los Síndicos Sres. Muñoz y Serna, para que alquilen un pajar y contraten la paja que crean necesaria al objeto indicado, debiendo satisfacerse el alquiler de mencionado pajar, con cargo al capítulo de imprevistos del siguiente presupuesto, y el de la paja que se alquile por Depositaría abriendo una cuenta particular con el fin de que se vaya reintegrando conforme se vayan satisfaciendo los suministros por la Comisaría de guerra de la provincia.

Acto seguido se presentó el presupuesto ordinario revisado para el ejercicio actual, y al efecto recayó la siguiente resolución.

Vista y examinada detenidamente por este Ayuntamiento la revisión hecha por la comisión de su seno, al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio 1885-86, en virtud de lo dispuesto por la R. O. circular de 29 de Junio último, y estimando dicha revisión conforme y arreglada á las necesidades de esta población y á las leyes de comunes, territorial é industrial de fechas 16 y 18 de Junio antes citado, acuerda: Que se

Archivo Municipal de Tomelloso

fije al público por cuatro días de conformidad con la disposición 2ª de la R. O. circular ya mencionada, y transcurridos con diligencia lo que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal."

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, inscribiendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Palacios Pérez

Valentín Muñoz Serna

Pinedo López

Moreno Díaz Jap Villena Serrano

Cepedano Alonso Marcelino Salinas

Cabo

Juan Fernández

Archivo Municipal de Tomelloso



N 0.600.672

Acta número 6.
Sesion ordinaria del dia 20 de Julio de 1885.

Se hizo la designacion de secciones para la constitucion de la Junta municipal: se acordó rebajar el importe de los dos últimos trimestres del repartimiento de consumos del anterior año económico á Juan José Ramirez y Tomas Rubio, en virtud de instancia presentada por los mismos: se aprobó el repartimiento territorial del actual año económico, acordando se espongan al público por término de ocho dias, y se acordó pedir autorizacion al Sr. Gobernador Civil de la provincia para contratar la obra de ensanche del cementerio en atencion á no haber cantidad suficiente consignada en el presupuesto corriente

En la villa de Tomelloso á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, en las salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales Palacios, Perez, Espinosa, Muñoz, Serna, Pozuelo, Marin, Herrera, Vara, Diaz, Salinas, Villena y Jimenez bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres Perales, y asistencia de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en publico la sesion, por el infrascrito fué se dió cuenta del acta de la anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido por la presidencia se manifestó la necesidad que habia de designar las secciones para la constitu

Archivo Municipal de Tomelloso

cion de la Junta municipal en el actual año económico, de conformidad con los arts. 66 y 67 de la vigente ley. Enterada la Corporacion y despues de haber discutido suficientemente el asunto de que se trata, por unanimidad se acordó: Designar cuatro secciones para la constitucion por sorteo en su dia de los individuos que han de componer en esta Junta en el presente ejercicio, lo cual tuvo efecto en la siguiente forma.—

Numero de individuos que corresponden á cada seccion.

Primera seccion

Propietarios ——— 7

Segunda seccion

Fabricantes ——— 3

Tercera seccion

Comerciantes y artistas ——— 5

Cuarta seccion

Mayorales ——— 2

Total de individuos ... 17

Cuya designacion de secciones

Archivo Municipal de Tomelloso

de conformidad con el citado art.º 67 de la ley municipal, se publicará á los efectos que el mismo determina.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Juan José Ramirez y Tomas Rubio, solicitando se les rebaje la cuota que por consumos se les impuso en el anterior año económico de 1884-85, fundandose para ello en que la mayor parte de dicho periodo, residieron en el término del Moral de Calatrava, como prueban con los recibos adjuntos á dicha instancia. El ayuntamiento en vista de que los interesados han satisfecho un semestre por consumos en la citada villa del Moral de Calatrava, por mayoría absoluta acordó, rebajarles á ambos el importe del segundo semestre, consistente en 17'10 ptas. al Ramirez bajo el nº 1651 y 58 ptas. al Rubio al nº 1.864 del reparto-padrón de consumos; á cuyo efecto se pasará la oportuna orden á la recaudación del citado impuesto.

Se presentó el repartimiento de la contribución de urbanos, cultivo y ganadería, de este término, formado

Archivo Municipal de Tomelloso

por la Junta pericial para el actual
año económico. Examinado que fué por el
Ayuntamiento y encontrándolo conforme, le pres-
tó su aprobación, acordando se exponga al
público por término de ocho días con el fin
de que los contribuyentes en él comprendidos
puedan examinarlo y reclamar de agravios,
caso que se les hubiera inferido de la aplica-
ción del tanto por ciento con que ha salido
gravada la riqueza; acordando asimismo
que expirado dicho término, se remita pa-
ra su aprobación definitiva á la Administ-
ración de Hacienda de la provincia.

Acto continuo se propuso por el Sr.
Presidente, si debería acordarse pedir autoriza-
ción al Sr. Gobernador Civil de la provincia,
en vista de lo que previene las circunstancias
para subastar la obra de reparación del Cemen-
terio, toda vez que el presupuesto formado al
efecto, asciende á mayor cantidad que la pre-
supuestada con tal objeto en el ordinario
del corriente ejercicio, por mas que la dife-
rencia que resulta de mas haya de con-
signarse en su día en el adicional. En-
terada la Corporación y estando en con-

Archivo Municipal de Tomelloso

N 0.600.673



todo conforme con lo propuesto por la Presidencia, acordó se pida inmediatamente la referida autorización.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, escribiendo lo presente acta todos los tres Concejales concurrentes, de todo lo que como Secretario certifico.

Tomás Palacios Tomás Espinosa

Valentín Muñoz Serna Prado

Díaz Marín Giménez

Alberca Orellana

Salinas

Cabo

Alcalde

Pedro

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 7.

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1885.

Se acordó que por Secretaria se formen los trabajos preliminares para la designacion por sorteo de la Junta municipal, asi como que el dia 31 del actual se publique el bando para el alistamiento de los mozos del Reemplazo ordenado por la R.O. de dicho actual.

En la villa de Tomelloso á veintisiete de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres. Concejales Palacios, Espinosa, Muñoz, Pozuelo, Albera, Cava, Villena, Salinas, Serrano, Jimenez y Cepeda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Peralles, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion por mi el Secretario, se dió cuenta del acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se manifestó por la presidencia de haberse acordado la práctica de los trabajos preliminares, primero para la designacion por sorteo de los individuos que en el actual año económico han de componer la Junta municipal, y segundo de los del expediente general que ha de abrirse para el alistamiento y reemplazo del Ejército, segun se previene por la R.O. de fecha

Archivo Municipal de Tomelloso

del actual. Enterada la Corporación y discutidos los dos particulares propuestos, acordó, que hecho ello se practique por Secretaría el dado cuenta de la terminación de los primeros trabajos para la celebración de la sesión extraordinaria que está prevenida para celebrar el sorteo de los individuos que han de componer la mencionada Junta municipal, dando también cuenta de los segundos y de la publicación del bando para el alistamiento de mozos, con objeto de continuar el expediente general de quintas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Palacios Espinosa

Valentín Muñoz Pozuelo Villena Gimenez

Serrano L. Cepeda L. Alberca

Salinas

Cuba

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 6.

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1885.

Se acordó satisfacer del capítulo de imprevistos del corriente presupuesto lo devengado por Felipe Torres y Joaquín Espinosa, en el mes de Julio último como guardas de la guardia de vigilancia nombrados como medida sanitaria; satisfacer igualmente 202 pesetas 50 céntimos que importaron las peonadas invertidas para evitar la inundación de la villa la noche del 10 de Julio último, también con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó igualmente hacer dos pozos en el sitio de "los Charcones" con el de evitar la inundación de la villa en fuertes avenidas: Nombrar ocho titulares que estén preparados para el caso de ser invadida esta población por la epidemia colérica para el servicio de apertura de fosas y conducción de cadáveres, así como dos Brigadas de fumigadores para los lazaretos y casas que puedan ser invadidas.

En la villa de Tomelloso á tres de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana se reunieron los Señores Concejales Palacios, Espinosa, Muñoz, Serna, Rozuelo, Díaz, Albera, Cava, Lopez y Villena bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jaustos Torres y Perales, asistidos de mí el Secretario con objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierta que fué en público la sesión, por mí el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la cual por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia lo conveniente que sería el tomar por la Corporación los acuerdos siguientes:

Primero = Satisfacer á Felipe Torres y Joaquín Espinosa lo correspondiente al mes de Julio último que de guardas temporeros de la Dehesa pasaron de prestar servicio á la guardia de vigilancia establecida para poner á los viajeros procedentes de puntos infestados con motivo de la epide-

Archivo Municipal de Tomelloso



N 0.600.671

quia reunante à disposicion de la inspeccion facultativa prevenida para este caso.

Segundo — Satisfacer asimismo el importe de las peonadas que se invirtieron la noche del 28 de Julio último para evitar que se inundara la poblacion, à consecuencia de las fuertes avenidas que en dicha noche se presentaron.

Tercero — Que se hagan dos pozos en el sitio de "Los Marcones," con el fin de desaguar las lagunas que allí se forman en fuertes lluvias y avenidas evitando de este modo la inundacion de la localidad.

Cuarto — Nombrar ocho individuos que estén preparados y dispuestos para caso de que sea invadida esta poblacion por la epidemia colérica de que estamos amenazados prestar el servicio de apertura de fosas y zanjas en el Cementerio, asi como el de conducir los cadáveres al mismo; debiendose asimismo nombrar dos Brigadas de fumigacion para cada una,

Archivo Municipal de Tomelloso

Enterado el Ayuntamiento de los cuatro extremos propuestos por la presidencia y creyendolos de todo punto de absoluta necesidad, de unánime conformidad, acordó:

En cuanto al primero: Que se le satisfaga á las viudas Felipe Torres y Joaquina Espinosa, con cargo al capítulo de imprevistos el importe de mes de Julio último á razon de una peseta cincuenta céntimos diarios á cada uno de ellos.

Al segundo: Que asimismo se satisfaga con cargo al citado capítulo de imprevistos, doscientas dos pesetas cincuenta céntimos á que asciende la cuenta presentada de las peonadas invertidas en la noche del 28 de Julio último, para evitar que se inundara la poblacion.

Al tercero: Que inmediatamente se proceda á la construccion de dos pozos en el sitio de "Los Charcones," con el fin propuesto por la presidencia; y que terminados que sean se presente la cuenta de su importe y se satisfaga con cargo al repetido capítulo de imprevistos.

Y al cuarto: Nombrar como enterradores para cuando necesario á los ocho individuos siguientes:

Archivo Municipal de Tomelloso

Fausto Castellanos
Eusebio Moreno
Juan Moreno
Doroteo Moreno
Marcelino Lara
Antonio Lahoz
Ramon Morillo
Francisco Diaz Plaza

A los que desde este dia se les señala el haber de una peseta cincuenta centimos à cada uno de ellos, interin permanezca limpia de la epidemia esta poblacion; y dos pesetas cincuenta céntimos desde el dia que desgraciadamente pueda ser atacado dia bien dose satisfacer el haber que se les señala, con cargo al mismo dicho capitulo de imprevistos.

Se nombra tambien en este acto las dos Brigadas de fumigadores en la forma siguiente

Brigada para los Lazaretos

Antonio Diaz Fuentes y Vicente Lara, con dos pesetas de haber cada uno de ellos, entendiendose que à estos solo se les ha de pagar los dias en que presten el servicio que se les encomiende

Archivo Municipal de Tomelloso

Brigada para las casas que yean inundadas

Manuel Paulete = Francisco Lomas y Atanasio Novillo, con el haber de dos pesetas cincuenta céntimos diarios el primero y una peseta cincuenta céntimos los dos últimos, que se les abonará igualmente los días que presten servicio y con cargo al mismo capítulo de imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, escribiendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Valentín Muñoz — Serna — Pozuelo

Lopez — Díaz — Villena — Alberca

Cuba

Archivo Municipal de Tomelloso



N 0.600.675

Acta número 9.

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1885.

En la villa de Tomelloso á diez de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, en las salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales Palacios, Perez, Estimora, Muñoz, Seisa, Rozuelo, Diaz, Villena, Cava, Salinas y Cepeda bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, asistido de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de una instancia presentada por

Se desestimó una instancia de D. Donatéo Martinez por la que solicitaba se le rebajara la cuota de consumos que se le impuso en el anterior año económico en concepto de casa de huéspedes: se nombraron dos guardas temporeros para el servicio de la vigilancia establecido con motivo de la epidemia reinante: se acordó construir una camilla para la conduccion de cadáveres al Cementerio, y por último se acordó de conformidad con la Junta de Sanidad convocar una reunion de mayores contribuyentes, con objeto de allegar recursos con que hacer frente á las mayores necesidades á causa de que esta poblacion sea invadida por la epidemia colérica.

Archivo Municipal de Tomelloso

D. Doroteo Martinez, de estos vecinos, por la que solicita se le baje la cuota que por consumos se le impuso en el anterior año económico de 1884-85, en concepto de casa de hospedaje. Enterada la Corporación y visto por la misma no tener fundamento alguno la peticion del interesado, tanto por continuar con la casa de huéspedes abierta cuanto por su peticion está fuera del tiempo reglamentario, acordaron desestimar dicha instancia y que se le devuelva al Martinez con nota de esta resolucion á los efectos que pudieran convenirle.

Acto seguido y en virtud á lo acordado, nos encontramos por la epidemia colérica, toda vez que ya se ha presentado en esta localidad algun caso sospechoso, á prevenir cualquier otro caso mal caracterizado que pudiera presentarse, se acordó: En primer término nombrar á Joaquin Espinosa y Victor Muñoz con el haber de una peseta cincuenta céntimos diario cada uno, en concepto de temporeros para

Archivo Municipal de Tomelloso

que preste el servicio de guardia de vigilancia en las circunstancias por que atraviesamos. Segundo, que se constituya inmediatamente y en concepto de provisional para la conduccion de los cadáveres y que pueda ocasionar la epidemia, una camilla mientras se determina si fuese necesario el proveerse de un carruaje al efecto; y Tercero, que de acuerdo como se esta con la Junta de sanidad, se invite á las personas pudientes de esta villa, á fin de que sean el mejor medio de facilitar recursos á este Municipio para poder hacer frente á las necesidades mas perentorias que se presenten, en virtud á cargo de ellos el Ayuntamiento y á las muchas necesidades que se observan en el vecindario, abriendo al efecto una suscricion en calidad de reintegro cuando el dicho Ayuntamiento se encuentre en condiciones para ello.

No habiendo mas que

Archivo Municipal de Tomelloso

Acto seguido se levanta la sesión, suscribiendo la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Archivo Municipal de Tomelloso



N 0.594.372

Acta número 10.
Sesion extraordinaria
del dia 12 de Agosto 1885.

Se practicó el sorteo por secciones de los avecindados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal del actual año económico

En la villa de Tomelloso á doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco; reunidos el Ayuntamiento en sus salas Consistoriales, con asistencia de los Sres que abajo firman presididos por el Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar el sorteo por secciones de los avecindados que con el cita do Ayuntamiento, han de componer la Junta municipal en el corriente año económico á tenor de lo que dispone la vigente Ley municipal, cuya reunion fué anunciada por edictos el dia diez del actual en la forma ordinaria para el dia de hoy y hora de las nueve á toque de campana.

Acto seguido se procedió al acto dándose lectura á los articulos 68 y siguientes de la precitada Ley. Sin protesta ni reclamacion alguna se pasó á

Archivo Municipal de Tomelloso

realizar la operacion, leyendose las listas de las respectivas secciones asi como los nombres de los electores comprendidos en las papeletas que fueron introducidas en ellas y estas á su vez en un globo destinado al efecto; procediendose á practicar el sorteo con la debida separacion, resultando designados como adjuntos, los señores siguientes

Primera seccion

D. José María Oepeda Carranza
" Victor Ropero Huertas
" Julian Soto Sanchez
" Benito Lozano Serrano
" Silverio Ortiz Moreno
" José María Garcia Diaz
" Pedro Pablo Jimenez Perez

Segunda seccion

D. Isidro Olmedo Casero
" Domingo Olmedo Perona
" Miguel Diaz Pintado

Tercera seccion

D. José Llovet Matosas
" Manuel Marin Sarrion
" Jesus Garcia Diaz
" Nicolas Ramirez Garcia
" Domingo Lopez Nieto

Archivo Municipal de Tomelloso

Cuarta seccion

D. Arcadio Mulas Romero
" Esteban Trevijo Oneillo

Cuyo total de diez y siete asociados es el correspondiente al numero de diez y siete Concejales de que consta este Municipio. En su vista acordó la Corporacion que por el Sr. Alcalde Presidente se ordene la publicacion de este resultado en la forma ordinaria y se participe á los agraciados por medio de atentas comunicaciones en observancia de lo que dispone el articulo 68 de la referida Ley municipal.

En esta forma se dió por terminado el acto levantandose la sesion y firmando la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico. Fecha ut supra

Manuel Torres Palacios

Fabricantes Propietarios
Andres Perea

Labradores Propietarios
Francisco Gonzalez

Archivo Municipal de Tomelloso

Manuel Marin Ramon Lopez

Marcelino Arroyo Nicolas Villena

Jose M.ª Gimenez Leon Serrano

Vicente Cepeda Mariano Albarca

Marcelino Salinas

Vistas las formalidades

Rubrica

Acta número 55.

Sesion ordinaria del dia 17 de Agosto de 1885.

Se acordó dar como partida fallida en la contribucion industrial á Mariana Carmona Buenaventura sacos de azufre, para fumigar las calles públicas y las casas inhabitadas por la epidemia; y por último se acordó comprar un carro y una mula para la conduccion de cadáveres al Cementerio, así como señalar una puesta sin sueldo cuatro alcaides al sepulturero mientras dure dicha epidemia.

En la villa de Tomelloso á diez y siete de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco se las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana se reunieron los Sres Concejales Palacios, Perez, Espinosa, Muñoz Serna, Cozumbo, Marin, Lopez, Jimenez y Cepeda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de cele-

Archivo Municipal de Tomelloso



N 0.600.676

brar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la Presidencia de un expediente presentado por el Recaudador de contribuciones de esta villa, ó su comisionado de apremio, por el que Mariana Carmona de esta vecindad, aparece descubierto en la contribucion industrial por el anterior año económico de 1884-85, en concepto de Tienda de Abaceria, con el fin de que el Ayuntamiento hiciera la clasificacion que previene en los arts. 367 siguientes de la Instruccion de 20 de Mayo de 1885; el Ayuntamiento, habiendo visto que la Carmona no figura en el amillaramiento con fincas de ninguna clase, acordó declarar

Archivo Municipal de Tomelloso

salida su partida y elevar el expediente debidamente cumplimentado á los efectos de Instruccion.

Acto seguido se manifestó por la presidencia la conveniencia que seria encargar azufre para fumigar las calles de la poblacion y casas invadidas por la epidemia reinante: Proveerse de un carro y una mula para la conduccion al Cementerio de los cadáveres coléricos y de señalar algun sueldo mientras dure la epidemia al sepulturero perpetuo Julian Riego, á fin de que este pueda resarcirse en algun tanto de la apertura de sepulturas que no ha de cobrar en virtud de las circunstancias por que atravesamos. Enterada la Corporacion y discutido suficientemente los tres particulares propuestos por la presidencia, de conformidad acordó: que se encargue inmediatamente por conducto de D. José Vicente Diaz Fruita sacos de azufre que se destinaran á la fumigacion: Autorizan á los Síndicos D. Valentin Ramos y D. Ra-

Archivo Municipal de Tomelloso

dres Lerma, para que sin perdida del tiempo, compren un carro y una caballería mayor, con destino á conducir los cadáveres pobres coléricos al Cementerio, y presentada la que sean las cuentas de este y del azufre, sean satisfechas ambas con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Y por último se acordó señalar una peseta cincuenta céntimos diarios al sepulturero Julián Diego, mientras dure la epidemia, que le serán satisfechos con cargo al citado capítulo de imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Patricio

Vicente Martínez

Serna

Pinelo

Moreno

Lopez

Gimenez

Cepeda

Fernandez

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 12.

Sesion ordinaria del dia 24 de Agosto de 1885.

Se ocupó el Ayuntamiento en la continuacion y de clasificacion y declaracion de Soldados, para el actual Reemplazo.

En la villa de Tomelloso á veinticuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, en las salas Consistoriales sitas en las casas de la morada, se reunieron los individuos que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta que fué esta en publico, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se manifestó por la presidencia, que no habiendo otro asunto preferente del que tratar en esta sesion, debería pasar el Ayuntamiento á ocuparse de la continuacion de la clasificacion y declaracion de Soldados para el actual Reemplazo, por no haber podido terminar esta operacion en el dia de ayer.

Acordado asi por el Ayuntamiento, ordenó á mi vez se estendiera la presente acta de sesion ordinaria

Archivo Municipal de Tomelloso



N 0.600.684

la cual ysescribien los Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Torres Palacios Perez Izquierdo

Palacios Muñoz Serna Pozuelo

Moreno Lopez Diaz

Villena Gimenez Serrano Salinas

Expedaz Alberca

Cabo

Vº Bº

Acta número 13.

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1885.

Se acordó dar atencion á las circunstancias epidémicas por que atraviesa esta localidad, suspender la Feria que anualmente se celebra en la misma en el mes actual, así como que 1000 ejemplares de cartillas higiénicas que para distribuirlas oportunamente se han traido de Valencia se notifique con cargo al art. 2º del Capt. 1º del vigente presupuesto.

En la villa de Tomelloso á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, en las salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales Palacios, Perez, Izquierdo, Serna, Pozuelo, Alberca, Lopez, Diaz, Serrano y Villena, bajo la presidencia del Sr. Alt

Archivo Municipal de Tomelloso

calde D. Isidoro Torres Perales, asistido de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierta que fué en público la sesión, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia lo conveniente que sería suspender la Feria que anualmente se celebra en el mes de Septiembre actual en esta villa, á consecuencia de la epidemia colérica reinante por que está invadida la misma. Enterada la Corporación y estimando justa la manifestación de la presidencia, por unanimidad se acordó: Suspender por ahora la mencionada Feria, aplazandola, si las circunstancias varían para el mes de Octubre proximo, en cuyo caso se acordará en otra sesión los días en que dicha Feria haya de tener lugar; acordando al propio tiempo se anuncie la suspensión en el Boletín oficial de la provincia.

Igual

Archivo Municipal de Tomelloso

mente se acordó que las ciento dos pesetas que importan los 1.000 ejemplares de cartillas higiénicas que se han traído de Valencia para repartirlas al vecindario, como medida preventiva contra la epidemia colérica reinante, se satisfagan con cargo al artº 2º del capº 9º (material de Secretaría) del vigente presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde
Palacios

Regidores
Serna
Pozuelo
Lopez
Diaz
Villena
Serrano
Alberca

Ante mi
Germán
Rio

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 11.
Sesion ordinaria del dia 7 de Setiembre de 1855.
No se tomó acuerdo por falta de asistencia de los Sres Concejales.

En la villa de Tomelloso á siete de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales Espinosa, Serna, Gimenez y Serrano bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, lo cual no pudo tener efecto por no haberse reunido número suficiente para tomar acuerdo; por lo que los concurrentes ordenaron se hiciese asi constar por medio de la presente acta, la cual firmaron, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Espinosa
Serna
Gimenez
Serrano
Villora

Archivo Municipal de Tomelloso



N.0.600.685

Acta número 15.

Sesion ordinaria del dia 14 de Setiembre de 1885.

Se dió cuenta de la aprobacion del espediente de subasta del arriendo de consumos, acordandose se preste la correspondiente fianza por el rematante y se le dé la posesion definitiva. Tambien se acordó estender el dia de hoy Francisco Lomas y Bautista Novillo un cargo de individuos de la Brigada de Inmigracion.

En la villa de Tomelloso á catorce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Señores Concejales Palacios, Perez, Espinosa, Muñoz, Lema, Borrego, Marin, Diaz, Lopez, Villena, Gimenez, Serrano y Cepeda, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Santos Torres Peralta, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en publica la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué apro-

Archivo Municipal de Tomelloso

cada C.

Acto continuo se dió cuenta por la presidencia de la aprobacion recaida por la Superioridad de Hacienda de la provincia en el expediente de subasta de los derechos de las especies sujetas al impuesto de consumos para el actual trienio económico, y que fue vista la Corporacion de conformidad, acordó: Que por el rematante D. Ramon Marquez, se preste inmediatamente la correspondiente fianza, bajo obligacion administrativa, que se otorgará ante los Sres Alcalde y Regidor Síndico, autorizada por el Secretario; en cuya obligacion se hacen constar las condiciones siguientes. — 1ª = Los fiadores que presente el Marquez, han de obligarse mancomunadamente al cumplimiento del precio del contrato. — 2ª = Que los ingresos han de hacerse por meses vencidos, de la cantidad que á cada uno de ellos corresponda por cupo para el Tesoro y recargo muni-

Archivo Municipal de Tomelloso

cipal. 3ª. Que si alguno no se
faltare al compromiso anterior, se
sujeta la administracion del im-
puesto de consumos, á una intervencion
municipal, que será nombrada
al efecto por el Sr. Alcalde Presidente
y 4ª. Que el rematante y fiadores,
al faltar á cualquiera de las condi-
ciones espresadas, han de someterse
á ser ejecutados administrativa ó
judicialmente segun convenga.

Tambien se acordó que los indi-
viduos nombrados para la Brigada
de fumigacion de caballerizas sean
Francisco Lopez y Manuel Novillo,
cesen en sus cargos en el dia de hoy, en
atencion al gran olor que de al-
gunos dias á esta parte, se observa en la
espresada caballeriza.

No habiendo mas asun-
tos de que tratar, se levanto la se-
sion, suscribiendo la presente ac-

Archivo Municipal de Tomelloso

ta los Sres Concejales concurrentes,
de todo lo cual yo el Secretario certi-
fico.

Santos Torres — José M.ª Palacios

Fabriciano Espinosa

Doroteo Ferrer

Valentín Muñoz — Andrés Luna

Francisco Pinelo — M.º Narciso Díaz

Manuel Ramón

Andrés Gallegos — Leon Serrano

José M.ª Gimenez — Ramon Lopez

Egidio

M.º Fernandez

Rubio.

Acta num.º 16

Sesion ordinaria
del dia 21 de Diciembre de 1885.

Se acordó tatiz pasa 125 pesetas por compromiso
sufrir de cuota
y nombrado una Comi-
sion que pasara á reconocer la obra de ensanche
hecha en el cementerio,
y se resolvió acerca de
una instancia presentada
por D.ª Dolores Roa de Lopez
Presente al repartimto. de consumos del año último

En la Villa de Tomelloso á veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco en las Salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres. Concejales Palacios, Pe-

Archivo Municipal de Tomelloso



N. 0.600.686

ser, Espinosa, Muñoz, Serna, Pa
ruelo, Díaz, Albena, Martín, Vi
llena, Serrano y Jiménez, bajo
las presidencia del Sr. Alcalde
D. Santos Torres Pérez, asistí
dos de mí el Secretario, con
objeto de celebrar la ordinaria
de este día. ——————————

Abierta que fué la sesión,
por dicho Sr. Presidente, se
dió cuenta del acta de la
anterior sesión, la que, por unanim
dad fué aprobada.

Seguidamente, se manifestó por
la Presidencia la necesidad que ha
bía de acordar el pago de la com
postura hecha en el reloj de la
villa, la cual había dejado el Relo
jero Sr. Blanchard á fin del Ayun
tamiento, el cual, atendiendo á la
magníficas composturas que
dicho Señor ha hecho al mencio
nado Reloj, de unánime con
formidad, acuerda que se le
abonen cien veintiún pese
tas, con cargo á la consignado
en el del corriente ejercicio para
un nuevo Reloj de villa. ——

Acto seguido, se manifestó
por la misma Presidencia
que habiéndose terminado las
obras de reparación en el cemen

Archivo Municipal de Tomelloso

tesis públicas, debería nombrarse
las Comisiones que han de pasar
á reconocer aquellas, á fin de que
si se encuentra en buenas condi-
ciones, se extienda al interesado el
importe del derrame de citadas
obras con arreglo á las condiciones
que previenen los de tipo para las
subastas. Enterada la Corpora-
cion, acordó nombrar á los Con-
cejales Sres. Moreno, Villenas y Gi-
menez, para que pericien del
Perito agrónomo D. Martin Cuar-
tero y del maestro Manuel Gregorio
Bonales, para en la tarde de mañ-
ana á practicar el reconocimien-
to expresado; acordando á la
vez, que una vez terminadas
estas, se extienda inmediata-
mente todo lo que haya presu-
puestado con tal objeto en el
presupuesto corriente, al interes-
ado; debiendo ser objeto la par-
te que falta para completo pa-
go de las cantidades en que fué
tasada pericialmente las obras de re-
paracion del pósito de esta
villa del próximo presu-
puesto adicional. ——————

Tambien se dió cuenta de
una instancia presentada por
D. Dolores Roa de Paz, por la que pi-
de se le rebaje la cuota que en
el antedicho reparto de consumos de
1884-85 se le impuso por el establ-
ecimiento de Comercio. Las Co-
poraciones en vista, de cuan-
tas comprobaciones hizo: acordó:
que en atencion á las circunstan-

Archivo Municipal de Tomelloso

cías por que dicha ptda. abone
con el recargo del cincuenta del
primer trimestre que asciende
á cuarenta y tres pesetas y cin-
cuenta céntimos; á cuyo efecto
se pasará las oportunas órdenes
á las recaudación de dichos im-
puestos, y que se prevenga asimis-
mo en observancia de los in-
teresados.

No habiendo mas asuntos de
que tratar, se levantó la sesión,
suscribiendo la presente acta
los Sres. Concejales concurren-
tes, de todo lo cual, yo el Secre-
tario certifico = Bravo = primero = cua-
renta y tres y cincuenta = vale =

Cosme Palacios Lopez Reynoso

Valentin Muñoz Serna Pinuelo

Alberca Diaz

Moreno Villena Reynoso

Gimenez Diaz

Mariano Fernandez

Archivo Municipal de Torrelodones

Acta número 17.

Sesion ordinaria del dia 28 de Setiembre 1885.

Se acordó satisfacer el importe de varias cuentas presentadas al efecto: Se nombró á Máximo Campos para la plaza de Sereno de nueva creacion en el presupuesto del corriente ejercicio: Que cesen desde el dia de hoy los enterradores y continuen prestando servicio para el acarreo de piedra y recomposicion de calles Serranos, con una peseta cincuenta céntimo diarios cada uno de ellos que se satisfaran del art.º 12.º cap.º 6.º del corriente presupuesto: Que cese asimismo desde el dia 30 del actual el haber que se le señaló al sepulturero mientras dure la epidemia colérica: Se dió cuenta de dos oficios de la Contaduria de Hacienda referentes á 10,000 y pico de pesetas por atencion de 2ª instruccion primaria correspondientes al ejercicio de 1881-82; y por último se aprobaron las cuentas del Depósito correspondientes á los ejercicios económicos de 1882-83 y 1883-84.

En la villa de Torrelodones á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco; reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma, en sesion ordinaria, en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres y Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se presentaron varias cuentas, presentadas para su abono por D. Alberto Bolós, Procurio Morales, los Concejales Sres. Perez y Diaz Caudeto y por el Secretario de la Corporacion, ascendentes las dos del Bolós á treinta y cuatro y cien treinta y dos pesetas por seis timantes que facilito para la corriente y varios efectos para material de Secretaria; y la de ciento treinta y dos pesetas por petroleo suministrado de mas en el alumbrado del anterior ejercicio: La de Morales importan

Archivo Municipal de Tomelloso

N. 0.785.874



te doce pesetas setenta y cinco céntimos, por
pintar la Secretaria de este Ayuntamiento:
La del Concejal Sr. Perez que asciende á cuarenta
pesetas por el viaje que hizo á C. Real en el
mes de Julio último á gestionar asuntos del
Municipio: La de D. Marcelino Diaz ascen-
diente á sesenta pesetas, por otro viaje que hi-
zo en Agosto proximo pasado, á recoger las
2.250 pesetas que concedió el Sr. Gobernador Ci-
vil á esta villa, con motivo de la epidemia
colérica: y por último la del Secretario que
importa 166 pesetas por otros dos viajes
que hizo en el mes de Julio anteriormente citado en co-
mision á gestionar acerca del expediente de
subasta de consumos. Enterada la Corpora-
cion acordó de unánime conformidad que
las anteriores cuentas se satisfagan en la forma
siguiente — Las primeras ó sean las del Sr.
Dolz, con cargo al sumario de ampliacion del
presupuesto de 1884-85, art. 2. capt. 3º. la de
132 pesetas y al capt. de imprevistos la de

Archivo Municipal de Tomelloso

34: La Morales con cargo al artº 3º del capº 9º del presupuesto del actual ejercicio, y las de los Cobradores Perez y Diaz asi como la del Secretario, con cargo todas al capº de imprevistos del presupuesto corriente antes citado

Acto seguido se manifestó por la presidencia la necesidad que habia de nombrar persona que desempeñara la nueva plaza de Peñero creada en el presupuesto del corriente año economico, con el fin de que dé comienzo al desempeño de dicho cargo desde el dia primero de Octubre proximo. Enterada la Corporacion y despues de haber discutido suficientemente del asunto de que se trata, se acordó por unanimidad nombrar para el desempeño de la plaza de Peñero en cuestion, á Maximo Campos Gomez, al que se le hará saber este nombramiento y se le proveerá de los utensilios y efectos necesarios, para que dé principio al ejercicio de sus funciones desde el dia primero de Octubre proximo.

Tambien se acordó por unanimidad que cesen desde este dia en los cargos de enterradores por haber terminado la epidemia colérica, los ocho individuos que se nombraron en sesion del dia tres de Agosto último, los cuales desde mañana prestaran el

Archivo Municipal de Tomelloso

servicio de acarrear piedra y arreglar los caminos vecinales y calles públicas, hasta que otra cosa se determine, con el haber de una peseta cincuenta céntimos diarios á cada uno de ellos. Igualmente se acordó que desde el día treinta del actual, el haber que se le señaló al segundo tenedor Julian Pliego, mientras dure la epidemia colérica.

Se dió cuenta acto continuo de dos comunicaciones procedentes de la Contaduría de Hacienda, por las que se reclama á este Ayuntamiento diez mil y pico de pesetas que por atenciones de Instrucion primaria, del ejercicio de 1871-72 anticipó el Estado para pago de los Maestros. Enterado el Ayuntamiento, se abrio discusion acerca de este particular, acordandose por unanimidad: Que se ponga atento oficio al Sr. Contador de Hacienda de la provincia, manifestando, que este Ayuntamiento no puede hacerse responsable de la cantidad que le reclama, de atencion al tiempo que ha trascurrido sin que se reclame aquella suma y por creer que estén satisfechas todas las atenciones de Instruccion primaria.

Acto seguido fueron presentadas las cuentas pertenecientes al Pósito de esta villa y correspondientes á los ejercicios ecc.

Archivo Municipal de Tomelloso

nicos de 1883-84 y 1884-85, con objeto de que fueran examinadas por la Corporacion, toda vez que habian estado puestas al público, segun está prevenido, sin que contra ellas haya habido reclamacion alguna.

Examinadas que fueron por la Corporacion, esta las encontró conformes con los datos y antecedentes que existen y que al efecto estaban de manifiesto sobre la mesa, acordando que se remitan á la Comision permanente de Cómitos de la provincia, para su aprobacion. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.—

Fabriciano Cayuela

Pedro

Francisco Muñoz

Juan

Alburca

Pomelo

Salinas

Mariano Fernandez

Archivo Municipal de Tomelloso



N.0.601.303

Acta número 18.
Sesion ordinaria del dia 5 de Octubre de 1885.
Se acordó nombrar comisionado para la conduccion y entrega ante la Comision provincial de los mozos pertenecientes al alistamiento para el actual reemplazo.

En la villa de Tomelloso á cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales Palacios, Perez, Espinosa, Muñoz, Yerno, Bozuelo, Mariu, Albero, Diaz y Villena bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia la necesidad que habia de nombrar comisionado para la conduccion y presentacion ante la Comision provincial de los mozos pertenecientes al alista-

Archivo Municipal de Tomelloso

miento del reemplazo actual, y que segun el artº 102 de la ley de Reclutamiento de 11 de Julio último, tienen la obligacion de presentarse. Enterada la Corporacion de cuanto antecede, en conformidad acordo: Nombrar al Concejal D. Francisco Porcuna para el cargo de Colisionado de mozos, acordando asimismo le acompañe para que le auxilie en el desempeño de su cargo al Secretario de la Corporacion D. Nicolas Fernandez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta los tres Concejales concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Corral Palacios Espinosa

Francisco Martin Serna Marin

Arellano Juárez

Alberca Porcuna

Nicolas Fernandez
Secr.

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 19.

Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre de 1885.

Se acordó conceder veinte dias de licencia al secretario D. Wenceslao Fernandez, que el mismo tiene solicitado, con objeto de marchar á su pueblo á asuntos de familia.

En la villa de Tomelloso á doce de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Casas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Sres Palacios, Perez, Espinosa, Muñoz, Serna, Albarca, Diaz, Villena, Lopez y Jimenez, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Cobos Perales, con asistencia de mi el Secretario accidental por hallarse el propietario en la comision que se le confirió en la sesion anterior, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario accidental, se dió lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se manifestó por la presidencia, tener le pedida licencia por veinte dias el Secretario de la Corporacion D. Wenceslao Fernandez, con objeto de ausentarse á su pueblo sobre asuntos de familia que tiene pendientes. Enterada la Corporacion y creyendo justa la peticion de su Secretario, acordó conceder

Archivo Municipal de Tomelloso

le desde luego los veinte días de licencia que solicita, poniendolo en su conocimiento hasta luego como regrese de la Capital manifestandole asimismo dé parte del día en que ha de empezar á hacer uso de la licencia que se le concede.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Torres Palacios Espinosa

Villena Serna

Martín Muñoz

Lopez Diaz

Gimenez

Alberca

Franco Antonio Espinosa

Acta número 20.

Sesion ordinaria del 19. de Octubre de 1885.

No se tomó acuerdo por falta de asistencia de Sres. concejales.

En la villa de Tomelloso á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Salas consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres. concejales, Perez, Diaz, Alberca, Villena y Serna, bajo la presiden

Archivo Municipal de Tomelloso



cia, del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario accidental, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la cual no pudo tener efecto por no haberse reunido número suficiente para tomar acuerdo; por lo que los concurrentes ordenaron se hiciese así constar por medio de la presente acta, la cual firman. De todo lo que yo el Srio. certifico

Torres

Díaz

Villena

Alberca

Franco Antonio Espinosa

Acta núm.º 21.

Sesion ordinaria del 26. de Octubre de 1885.

Para tratar de la gratificacion que ha de darse á los Srs. facultativos con motivo de su buen comportamiento durante la epidemia colérica.

En la villa del Tomelloso á veintiseis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco; en las Salas consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los concejales Srs. Palacios, Perez, Espinosa, Muñoz, Serna, Alberca, Diaz Villena, Lopez, Salinas, y Jimenez

Archivo Municipal de Tomelloso

bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Santos Torres Perales, con asisten
cia de mí el Srio. accidental, por ha
llarse el propietario disfrutando
licencia, con objeto de celebrar la
ordinaria de este día.

Abierta que fué en público
la sesion por mí el Srio. accidental,
se dio lectura del acta de la ante
rior, la que por unanimidad fué
aprobada.

Acto continuo se manifestó
por la presidencia que debía tratarse
de la gratificacion que há de darse
á los Sres. facultativos titulares con
motivo de su buen comportamiento
durante la epidemia colérica, en vis
ta del contrato que el Municipio y
Junta municipal tiene con la espre
zados para los casos excepcionales de
epidemias.

En atencion á lo manifesta
do por la presidencia hicieron uso de
la palabra varios Sres. concejales, los
cuales estaban conformes en reconocer
ser los buenos servicios prestados por
los referidos titulares, acordando
que con este fin se cite en legal
forma para el dia dos de Noviem
bre, al Ayuntamiento y Junta Mu
nicipal.

Firmo

Archivo Municipal de Tomelloso

habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente, firmando la con los Sres. concurrentes de todo lo cual yo el Sres. certifico =

Rodrigo Palacios

Valentin Muñoz

Lema

Arellano

Lopez.

Gimenez

Diaz

Alberca

Salinas

Franco. Antonio Espinosa

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 22.

Sesion ordinaria del dia 9 de Nobre de 1885.

Se acordó satisfacer con cargo al art.º 8º del capt.º 10º del corriente presupuesto la gratificacion que el Ayuntamiento y Junta municipal acordó dar á los Facultativos en sesion del dia dos de los corrientes.

Que se abone del capt.º de imprevistos veintiocho pesetas que importó la comida que se dió á los enterradores y fumigadores el dia que se cantó el Te-deum.

Que se practiquen los trabajos preliminares para hacer el sorteo de un individuo que falta en la Junta municipal; y por último se resolvió acerca de una instancia presentada por Manuela Solid, pidiendo le baje en su cuota de consumos del pasado año económico.

En la villa de Tomelloso á nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales, Palacios Espinosa, Muñoz, Serna, Pozuelo, Diaz, Villena, Lopez Jimenez y Cepeda, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres y Perales, asistidos de mi el secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué el acto la sesion, por mi el secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la cual fué aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se manifestó por la presidencia que en virtud de no haber cantidad presupuesta en el del corriente ejercicio, para satisfacer la mil setecientas cincuenta pesetas, que en concepto de gratificacion se acordó por el Ayuntamiento y Junta municipal en sesion del

Archivo Municipal de Tomelloso



N 0.601.308

dia dos de los corrientes, dar á los cinco facultativos por el buen comportamiento que han tenido durante la epidemia colérica, debería acordarse el haber trasferencia con este objeto á alguno otro capitulo del referido presupuesto. Enterada la Corporacion, dijo: que se examinara este capitulo por capitulo, y verificado se observó, que el art.º 8.º del capt.º 16.º se encontraba con recursos suficientes para satisfacerla cantidad que cuestion, puesto que tenia presupuestado para poner un nuevo reloj de villa, y con haberse arreglado el que existia, puede pasarse sin él, por cuya razon acuerda que la mencionada cantidad, se satisfaga con cargo á los aludidos art.º y capitulo.

Igualmente se acordó por esta comision que se abone del capitulo de imprevistos las cantidades que importó la comida que se les dió

Archivo Municipal de Tomelloso

à los enterradores y fumigadores el dia que se cantó el Te-deum.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Manuela Tolin, por la que pide se le rebaje la cuota que en repartimiento de consumos del anterior año económico 1881-82, se le impuso à la misma, fundando su peticion, en lo escaso de recursos que se encuentra, para poder satisfacer la cuota total. La Corporacion tomó en consideracion la instancia presentada, y en su virtud de una mision conformidad acordó: Que à la mencionada Manuela Tolin, se le rebaje el importe de los dos primeros trimestres del referido año, parando al efecto el oportuno oficio à la Recaudacion del impuesto.

Acto continuo se manifestó por la presidencia, que existiendo una vacante en los individuos que componen la Junta municipal, por no haber aceptado el cargo por ruledad Jerarquia Domingo Olmedo, se estaba en el caso de que por secretaria se formen los trabajos preliminares para practi

Archivo Municipal de Tomelloso

car nuevo sorteo entre los individuos que constituyen la seccion de fabricantes, que es la que pertenece el vocal que falta. La Corporacion en su vista acordó que por Secretaria se practique dicho trabajo y hecho que sea se convoque a sesion extraordinaria al objeto indicado, con arreglo a lo que previene la vigente ley municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, suscribiendo la presente acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico?

Cortes Palacios

Valentin Muñoz Lopez Gimenez Espadero

Lopez Gimenez Espadero

Diaz Lozano

El Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta numero 23.

Sesion extraordinaria del dia 14 de Noviembre de 1885.

Se practicó el sorteo con objeto de cubrir una vacante que resulta en los individuos que componen la Junta municipal.

En la villa de Tomelloso á catorce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunido el Ayuntamiento en sus salas Consistoriales, compuesto de los Srés que abajo firman, presididos por el Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, con asistencia de mi el secretario, para celebrar el sorteo que viene acordado en la sesion ordinaria del dia nueve de los corrientes; cuyo sorteo ha de verificarse de entre los individuos que figuran en la tercera seccion, denominada fabricantes, que es en la que falta el vocal para completar la Junta de asociados, de conformidad con el art.º 76 de la vigente ley municipal.

Acto seguido se procedió á dar lectura á los artos 68 y siguientes de la citada ley municipal, para cuyo cometido sin protesta ni reclamacion alguna, á realizar la operacion, leyendose la lista de la referida seccion segunda asi como los nombres de los individuos comprendidos en las propuestas, que fueron introducidas en bolas y estas á su vez en el globo preparado al efecto, procediendose á practicar

Archivo Municipal de Tomelloso

N. 0.785.871 37



el sorteo, resultando designado
Don José Antonio Cepeda Cañas
Con lo cual se dió el acto
por terminado, acordando se le haga saber al interesado á los efectos consiguientes, suscribiendo la presente acta todos los Señores Concejales concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico,

Palacios
Espinosa
Valentín Martín
Luna
Marín
Villora
Fernández
López
Jiménez
Expósito
Díaz

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta numero 24.
Sesion ordinaria del dia 16 de Noviembre de 1885.

Se acordó retirar la fianza que tiene hecha el Ayuntamiento en pro de la Administracion subalterna de Rentas de esta villa, en atencion á haberse posesionado de la misma D. Juan José Quevedo, nombrado al efecto: Que se devuelva á los contribuyentes lo que adelantaron en la suscricion voluntaria que se abrió durante la epidemia colérica, para socorrer á los pobres necesitados: Que se arregle el canalon de la azotea de la casa Ayuntamiento que se encuentra completamente deteriorado; y por último se resolvió acerca de una instancia presentada por Telesforo Rodrigo, solicitando baja en los repartimientos de consumos de 1878-79 á 1884-85.

En la villa de Tomelloso á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana se reunieron los Sres Concejales Palacios, Perez Espinosa, Muñoz, Mariu, Lopez, Cava, Villena, Serrano y Jimenez, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en publico la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia convenia retirar la fianza que el Ayuntamiento prestó á favor de D. Ramon Fraguas, cuando á este se le dió posesion de la Administracion subalterna de Rentas de esta villa, en atencion á haber sido nombrado para dicho cargo y posesionado de él D. Juan José Quevedo Rodriguez. Enterada la corporacion, de unanime con-

Archivo Municipal de Tomelloso

formidad acordó: que la referida fianza
mancomunada que el Ayuntamiento prestó
como tal à favor del Sr. Astrana, quede
retirada desde este dia, por las razones
manifestadas por la presidencia, debiendo
remitirse al efecto copia certificada de este
particular, à la Tesoreria de Hacienda de
la provincia.

Igualmente se acordó; que de los fon-
dos que obran en poder del Sr. Alcalde Presi-
dente remitidos por el Sr. Gobernador Civil
de la provincia para socorrer à los pobres
necesitados de esta localidad, se devuelva
à los vecinos de esta villa lo que para tal objeto
adelantaron en la suscricion voluntaria
que se abrió por este Ayuntamiento durante
la epidemia colérica.

Del mismo modo se acordó que en
virtud à lo deteriorado que se encuentra el
canalon de la azotea de la casa Ayuntamiento,
se proceda inmediatamente à su arreglo y
hecho que sea se satisfaga su importe
con cargo al art.º 7.º del cap.º 8.º del presu-
puesto corriente.

Seguidamente se dió cuenta de
una instancia presentada por Teleforo
Rodrigo de esta vecindad, solicitando se

Archivo Municipal de Tomelloso

le rebaje las cuotas que por el impuesto de consumos se le repartieron en los años económicos de 1878-79 á 1881-82 ambos inclusives, fundandose para ello en los pocos artículos de consumos con que cuenta para poder satisfacer aquellos. La Corporacion atendiendo en algun tanto lo expuesto por el Rodrigo y por equidad acuerda: que se le rebaje á este interesado las cuotas correspondientes á los ejercicios de 1878 á 79, á 1881-82 ambos inclusives, cuyo importe asciende á ~~ochenta~~ pesetas cincuenta y cuatro céntimos, debiendo remitirse al efecto contra el recaudador del impuesto de dichos años.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, que escribiendo la presente acta los tres Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Esperanza

Rabaza

Marin

Valentin Marin

Villena

Lopez

Gimenez

Caba

Vto. Bno.

Archivo Municipal de Tomelloso

N. 0.785.872



Acta número 25.

Sesion ordinaria del dia 23 de Noviembre de 1885.

Se acordó declarar varias partidas fallidas en la contribucion industrial; que se abone al perito Doré Novillo el importe de 11 dias que empleó en reconocer el término por si se encontraba infestado del cancro de la oruga; y por último se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 18 del actual, referente á la construccion de una carretera de 2ª órden que una esta villa con la de Pedro Muñoz.

En la villa de Tomelloso á veintitres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco; en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Señores Concejales, Palacios, Espinosa, Serrano, Pozuelo, Lopez Diaz, Villena Oreda, Serrano y Salinas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria del dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario, se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad, fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la Presidencia de un expediente presentado por el Comisionado de apremios, de las contribuciones directas de esta villa, por el que los industriales Isidoro Cobo, Pedro Ortiz Ramon Sevilla, Julian Noriego, Fran

Archivo Municipal de Tomelloso

cisco Jerez, Felipe Marquez, Francisco Martinez Pedro Mauro, Santiago Martinez, Joaquin Romano, Alfonso Chillerón, José María Coronado, Mateo Molina y Gregorio Mota, a quienes en descubierto en la contribucion industrial por el primer trimestre del actual ejercicio, con el fin de que se haga la clasificacion que previenen los arts. 336 y siguientes de la Instruccion de 20 de Mayo de 1885; Enterado el Ayuntamiento y habiendo visto que los industriales antes espresados, no figuran en el amillaramiento con fincas de ninguna clase, acordó declarar fallidas sus respectivas partidas, y devolver el expediente debidamente cumplimentado á los efectos de Instruccion.

También se presentó el informe emitido por el perito labrador de Villa José Robillo, por el que manifiesta haber empleado catorce dias en reconocer el término municipal por ver si se hallaba infestado de cancro el germen de la roña, habiendolo encontrado completamente libre de dicho insecto. En su vista el Sr. Presidente manifestó debería acordarse el pago á dicho perito de los dias que ha invertido en la operacion antes indicada. La Corporacion de unánime conformidad, acordó: se le espida libramiento al interesado José Robillo, con cargo al

Archivo Municipal de Tomelloso

artº 12º del Capº 6º del corriente pre
supuesto, por la cantidad de treinta y cinco
pesetas, ó sea á razon de dos pesetas cincuenta
céntimos por cada uno de los catorce dias in-
vertidos.

-Acto seguido se dió cuenta de una co-
municacion de la seccion de fomento de la
provincia, por la que se interesa se ponga
á la discusion de esta Corporacion municipal,
la necesidad y conveniencia de la construccion
de una carretera de 2ª órden que una á
esta villa con la de Pedro Muñoz. Se abrió
discusion al efecto, en la que varios Concejales
les usaron de la palabra en pro de la cons-
truccion de indicada carretera, y discutido que
fué suficientemente el asunto que nos ocupa,
la Corporacion de unánime conformidad acor-
dó: Que es muy conveniente la construccion
de la aludida carretera, no tan solo por
la union de esta villa con la de Pedro Mu-
ñoz y el enlace con la carretera de tercer
órden de Alcazar de S. Juan á Cuenca, si-
no por lo que tambien ha de facilitar á
esta localidad para la importacion y expor-
tacion en la Estacion de Valverde situada
en la linea de Alicante y Valencia, mas prox-

Archivo Municipal de Tomelloso

ma aun que la de Trigueruela de Alba, siendo asimismo de necesidad absoluta la consignacion de aquella para la ocupacion de un gran numero de braceros vecinos de esta villa que se encuentran sumidos en la mayor miseria, efecto de no dar pensada alguna por las escasisimas cosechas que de algunos años à esta parte se vienen recolectando. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, escribiendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico. -

Palacios

Martin Muñoz

Villena

Fernandez

Cepeda

Romero

Molina

Salinas

Mariano Fernandez

Archivo Municipal de Tomelloso

N. 0.785.856



Acta número 26.

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1885.

Se dió cuenta de una instancia presentado por José María Martinez Moraleda, despidiendose como vecino y se resolvió favorablemente. Se acordó satisfacer las obligaciones del Municipio correspondiente al mes de la fecha.

En la villa de Tomelloso á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las salas consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Sres Palacios, Perez, Espinosa, Muñoz, Serna, Rozulo, Diaz Marin, Villena, Lopez y Cepeda, bajo la presidencia del Sr Alcalde de D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion por mi el Secretario, se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido por la presidencia se dió cuenta de una instancia presentada por José María Martinez Moralleda, por la que solicita ser eliminado del padron de vecinos de esta villa, por convenirá sus intereses trasladarse á la inmediata de Argamasilla de Alba. Enterada la Corpora-

Archivo Municipal de Tomelloso

cion y de unánime conformidad acordó, acceder á lo solicitado por el Martinez y que de ello se le expida el oportuno certificado al para que así lo pueda hacer constar.

Seguidamente se manifestó por la presidencia, debería acordarse el pago de las obligaciones del Municipio correspondientes al mes de la fecha, las cuales ascienden á la cantidad de dos mil doscientas sesenta y cuatro pesetas setenta y nueve céntimos. La Corporacion en vista y despues de una ligera discusion promovida acerca de este particular, por unanimidad acordó: que en el dia de hoy se expidan los oportunos libramientos, para satisfacer las obligaciones espresadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta todos los tres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Cuentos Torres Palacios Espinosa

Valentin Martinez Pascual Juarez

Espinosa

Marin Villena Serna

Vº Bº

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 27. Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1885. No hubo acuerdo por falta de asistencia de tres Concejales.

En la villa de Tomelloso á 7 siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Casas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los tres Concejales Muñoz, Serna y Diaz, bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Jacinto Torres Perales, presente yo el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, lo cual no pudo tener efecto por no haberse reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, ordenando los tres concurrentes se hiciese así constar por medio de la presente acta, la cual firman, de lo que yo el Secretario certifico.

Torres Palacios

Valentín Muñoz

Diaz y Serna

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 28.
Sesion ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1881.
Se nombró para cubrir la vacante de Concejal que dejó Eulogio Moreno, á Andres Martinez.

En la villa de Tomelloso á catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Casas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Don Palacios, Perez, Espinosa, Muñoz, Serra, Pozuelo, Marin, Diaz, Villena, Lopez, Serrano y Ojeda bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Faustos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia, ser necesario proceder al nombramiento en propiedad de la plaza de Serenos que el dia treinta de Noviembre último, dejó vacante Eulogio Moreno. Enterada la Corporacion acordó por unanimidad nombrar para la indicada plaza á Andres Martinez que la viene desempeñando interinamente desde el dia primero del actual.

No habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta

Archivo Municipal de Tomelloso

N. 0.785.855



los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Torres Palacios Perez

Martinez Muñoz Perez Lerma Diaz

Marin Lopez Villena Cepeda Serrano

Ante mi

Acta número 29. En la villa de Tomelloso a veinticinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Casas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Sres Perez, Palacios, Muñoz, Lerma, Lopez, Marin, Villena, Serrano Jimenez y Cepeda, bajo la presidencia del Tte alde D. Jacinto Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de esta

Sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1885.

Se acordó satisfacer el importe de varias cuentas presentadas con tal objeto, asi como a los Empleados municipales sus respectivos haberes correspondientes al mes de la fecha segun costumbre. Que se hagan nuevos capotes para los seis serenos municipales: se nombró a Mateo Castellanos para la formacion del padron general de vecinos, y por ultimo se declararon partidas fallidas de la contribucion industrial

Archivo Municipal de Tomelloso

dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se presentaron varias cuentas presentadas por Justo Soto, Pedro Crespo, Esteban Trevino y D. Pablo Villena, depositario de fondos municipales, importantes seis pesetas, nueve cincuenta, catorce y ciento veintidos veintiseis respectivamente procedentes de composturas de varios efectos del servicio de alumbrado, de cristales puestos en los balcones de la sala de sesiones y secretaria y de un viaje hecho à C. Real en el mes actual, por dos Tenientes Alcalde Presidente, Secretario y Depositario de fondos municipales, à inspeccionar por consumos y contingente provincial y à cumplimentar al nuevo Sr. Gobernador Civil. Enterada la Corporacion, de unánime conformidad se acordó, que dichas cuentas se satisfagan, las dos primeras con cargo al art.º 2.º del capt.º 3.º del corriente presupuesto, la del Trevino al art.º del capt.º 7.º y la del depositario al capt.º once, ó sea de imprevistos del mismo presupuesto.

Tambien se acordó por unanimidad se satisfaga del citado capítulo de imprevistos à Jesus Gonzalez ciento siete pesetas setenta y cinco céntimos, importe del alquiler del po-

Archivo Municipal de Tomelloso

jas y habilitacion de este, el cual fué destinado á Hospital de coléricos durante la epidemia en esta villa, segun cuenta presentada al efecto: Del mismo modo se acordó satisfacer del citado capítulo de imprevistos á Diego Velarde, treinta pesetas cincuenta céntimos por importe del alquiler de la casa que fué habitó durante la epidemia colérica en esta villa, por haberse oido para inspeccion facultativa la Plaza de Toros en que este habitaba.

Del igual manera se acordó que el dia veinticuatro del actual con motivo de ser Nochebuena se satisfaga á los empleados municipales segun costumbre el importe de sus respectivos haberes corres pondientes al mes de la fecha.

Asimismo se acordó, á peticion de los señores municipales, el deficientes mu vos cajones por el mal estado en que se en cuentran los que tienen actualmente á se nombró en comision á Mario Castellanos, para que forme el nuevo padron general de cerdos, señalando le cien pesetas en con cepto de gratificacion; y por último se acordó declarar partidas fallidas por el segundo trimestre de la contribucion industrial en virtud de expediente presentado al efecto por el Comisionado

Archivo Municipal de Tomelloso

de aprecios de dicha contribucion, á los industriales siguientes = Isidoro Cobo, Pedro Ortiz, Ramon Sevilla, Julian Lozoya, Francisco Jeco, Felipe Marquez, Francisco Martin, Pedro Mouro, Santiago Martinez, Joaquin Roman, Mouro Villeron, Jose Mariá Coronado, Mateo Molina y Gregorio Mota.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, por el Sr. Presidente, suscribiendo la presente acta todos los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico = Entrelineas 45 = vale.

Palacios

Villora

Jimenez

Cepeda

Lozano

Lozano

Fernandez

Sno.

Archivo Municipal de Tomelloso

45

N. 0.785.854



Acta número 30.
Sesion ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1885.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Martin Mayorga Martinez, pidiendo se le admita como vecino, acordando á su peticion, y se acordó que el dia 31 del actual, se proceda al cierre del semestre de ampliacion del presupuesto de 1884-85, para su vista, formar el presupuesto adicional del ejercicio económico, y por último se acordó dar principio en 1º del mes próximo á la formacion del expediente general del reemplazo del año de 1886.

En la villa de Tomelloso á veintiocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Señores Concejales Perez, Espinosa, Muñoz, Lerena, Alberca, Diaz, Lopez, Pozuelo, Villena, Jimenez y Serrano, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de una instancia presentada por D. Martin Mayorga, Capitan retirado del Cuerpo de Carabineros, por la que solicita se le admita como vecino en esta villa, para lo que

Archivo Municipal de Tomelloso

se le ha concedido el retiro. Enterada la Corporacion, se muestra conformidad acordó acceder en un todo á la peticion de D. Martin Mayorga, al que se le comunicará por medio del atento oficio, para su conocimiento y satisfaccion.

Acto seguido se manifestó por la presidencia, debia acordarse por la Corporacion el proceder por quien corresponda, el dia treinta y uno del actual á la liquidacion ó cierre del semestre de ampliacion del presupuesto del ejercicio económico de mil ochocientos ochenta y cuatro á ochenta y uno, para con las resultas de dicha liquidacion formar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico. Enterada la Corporacion de conformidad, acordó: Que todo se cumpla y ejecute tal y como se ha propuesto por la presidencia, acordando asimismo que se satisfagan todas las atenciones y obligaciones del Municipio correspondientes al mes de la fecha.

Igualmente se acordó que por el Sr. Alcalde Presidente, se ordene la publicacion del bando que previene el art.º 98 de la novisima ley de Reclutamiento, abriendose al efecto el oportuno expediente general para

Archivo Municipal de Tomelloso

el Reemplazo de 1886.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo los presente acta los tres Concejales concurrentes, de todo lo que, yo el Secretario certifico.

Lopez

Espinosa

Martin Martin

Pardo

Villena

Diaz

Serrano

Gimenez

Alberca

Serna

Lopez

Martinez Fernandez

Archivo Municipal de Tomelloso

Archivo Municipal de Tomelloso



N.0.613.090

Acta número 31.

Sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1886.

Se acordó satisfacer del capitulo de imprevistos del corriente presupuesto, una cuenta presentada por el Subdelegado de Veterinaria del partido, asi como autorizar á D. Miguel Calvo para que perciba de la Tesorería de Hacienda de la provincia setenta y cuatro pesetas veinte céntimos, por el 3 ½ p. % del premio de exposicion decimas personales del ejercicio de 1884-85.

En la villa de Tomelloso á cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales Palacios, Expinosa, Muñoz, Serna, Alberca, Villena, Serrano, Jimenez y Cepeda bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta de una presentada por el Subdelegado de Veterinaria del partido, D. Vicente Moraleda, por las visitas que el mismo ha hecho en los meses de Julio, Agosto y Setiembre ultimos á la ganaderia la mar de D. Ramon Bailo, que pasa en este termino, cuya cuenta asciende á

Archivo Municipal de Tomelloso

la cantidad de doscientas cincuenta pese-
tas. Enterada la Corporacion, de unanime
conformidad, acordo: Que con cargo al capi-
tulo de imprevistos se satisfaga la expresa-
da cantidad, expidiendo para ello el oportuno
libramiento.

Acto seguido y enterado previamente el Ayuntamiento, acordó por unanimidad autorizar en debida forma á D. Angel Calvo para que de la Tesoreria provincial de Hacienda, perciba setenta y cuatro pesetas veinte céntimos, del 3 1/2 por 9/0 del premio de expendicion de cédulas personales, correspondientes al ejercicio económico de 1884-85.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Palacios

Espinosa

Villena

Cepeda

Gimenez

Alberca

Juanas

Lara

Fernandez

Leo

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 32.

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1886.

Se acordó satisfacer el importe de la cuenta de colocar el canalon del edificio que ocupa el Ayuntamiento; y espender las cédulas personales del corriente ejercicio, concediendo para ello determinado hasta el dia 15 de Febrero proximo.

En la villa de Tomelloso á once de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales Palacios Perez, Espinosa Muñoz Serna, Alberca, Villena, Diaz Pozuelo y Cepeda, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion por mi el Secretario, se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se presentó por la Presidencia una cuenta importante setenta pesetas cincuenta céntimos, por materiales y jornales invertidos en la colocacion del nuevo canalon que se ha hecho para el edificio que ocupa el Ayuntamiento. Enterada la Corporacion de referencia conformidad acordó: que desde luego se satisfaga el importe de dicha cuenta con cargo al art. 7º. del capítulo 1º. del corriente presupuesto.

Seguidamente se dió cuenta de haberse recibido las cédulas personales del corriente ejercicio y de ser visto el

Archivo Municipal de Tomelloso

Seguidamente acordo: Que se de comienzo por Secretaria á su expendicion Publicandose al efecto un bando, llamando á los vecinos obligados á dicho impuesto, á que se provean de los fuyas respectivas, concediendo de termino para ello hasta el dia quince de Febrero proximo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Palacios

Pinedo

Juez

Villena

Cepeda

Alberca

Serna

Archivo Municipal de Tomelloso

N.0.613.09147



Acta número 32.

Sesion ordinaria del dia 18 de Enero de 1886.

Se acordó pedir relaciones de altas y bajas para el aprovechamiento que sirva de base para la derrama de la contribucion territorial del año económico próximo de 1886-87: que se remita á la mayor brevedad la comision de presupuestos, por formar los proyectos del adicional del corriente ejercicio y del ordinario para el próximo de 1886-87: que se abonen 175'00 pts á la banda de música de esta villa, con cargo al art 8º del capto 1º del corriente presupuesto: que se abonen asimismo 196'13 pts con cargo al art 9º del capto 7º por los seis capotes que D. Narciso Diaz ha construido para los serenos municipales; y por último se acordó aplazar á D. Vicente Moraleda para el 20 de Octubre próximo la 129'96 pts que adeuda como resto del ejercicio de 1884-85 del arbitrio de consumos.

En la villa de Tomelloso á diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y seis; en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales Palacios, Perez, Izquierdo, Serrano, Herrera, Lopez, Villena, Diaz y Cepeda bajo la presidencia del Sr Alcalde D Santos Torres Perales, asistidos de mi el secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fue en público la sesion por mi el secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la cual fue aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia que siendo llegada la época de pedir á los contribuyentes por territorial en este término, relaciones de las altas y

Archivo Municipal de Tomelloso

bajas que hayan experimentado en el año
actual en sus respectivas riquezas, debiera
acordarse así concediendo un término pru-
dencial, con el fin de que expirado éste, se
ocupe la Junta pericial de la confección
del apéndice al amillaramiento que ha de
servir de base para la derrama de la con-
tribución de inmuebles, cultivo y ganade-
ría para el próximo año económico por
el que asciende a ochocientos ochenta y seis á
ochenta y siete. Enterada la Corporación,
de unánime conformidad acordó: que se
extiendan los oportunos edictos al objeto in-
dicado, concediendo para la presentación
de relaciones hasta el día veintiocho de
Febrero próximo, cuyos edictos serán publi-
cados y fijados en los sitios públicos de esta
villa, anunciándose otros á los pueblos de la
vecindad de los terratenientes en este
término y pasando al Sr. Gobernador Civil
de la provincia, para que se sirva orde-
nar se inserten en el Boletín oficial.

Asimismo se manifestó por
la presidencia lo conveniente que sería se
hiciera con la brevedad posible la co-
misión de presupuestos y procediera á

Archivo Municipal de Tomelloso

practicar las oportunas liquidaciones y
á formar los proyectos de presupuestos
adicional al del actual año económico
y ordinario para el del próximo 1886 á 87.
La Corporacion en su vista acordó: que
todo se guarde, cumpla y ejecute de con-
formidad con lo manifestado por su dig-
no presidente.

Igualmente se acordó por unanimi-
dad, se satisfagan setenta y cinco pe-
setas, con cargo al art.º 8º del capt.º 11º del
corriente presupuesto, al Director de la
escuela de música de esta villa, por la
asistencia de la misma á la procesion del
Corpus y al Te Deum que se cantó al
terminar la epidemia colérica en esta lo-
calidad.

Seguidamente se manifestó por la
presidencia la cuenta presentada con fecha
fecho por D. Mariano Diaz, cien pesetas
ciento veinte y siete pesetas treinta cénti-
mos, de los gastos ocasionados en el mismo
ha causado: para los gastos municipales,
segun se acordó en sesion ordinaria del dia
veintinueve de Diciembre último. Enterada
de la Corporacion, aprobó la mencionada

Archivo Municipal de Tomelloso

dia cuenta y por unanimidad acordó que para satisfacerla se expida libramiento con cargo al art.º 2º del capítulo 3º del indicado presupuesto ó sea el sobrante que resulte de lo presupuestado para el abastecimiento del alumbrado público.

También se dió cuenta de una instancia presentada por D. Vicente Moraleda Barcuñana por la que solicita se le aplace la cantidad de mil doscientas noventa y cuatro pesetas treinta y seis céntimos, que adeuda á los fondos municipales procedentes del arbitrio de puestos públicos, del que fué arrendatario en el año económico de 1884 á 85,

Enterada la Corporacion, se abrió discusion acerca de este particular, en la que varios concejales hicieron uso de la palabra haciendo ver la razon que asistia al Moraleda para solicitar el aplazamiento de la expresada cantidad. á cuyas observaciones asintieron todos los Sres Concejales, acordando por unanimidad aplazarle aquella hasta el dia 30 de Septiembre próximo, haciendoselo saber así al interesado para que atienda el oportuno pagaré para mayor seguridad de la Corporacion.

No habiendo mas asuntos

Archivo Municipal de Tomelloso

N.0.613.092 51



de que trata, se levantó la sesión, previniendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo que, yo el Secretario certifico.

Rubricas

Díez

Villena

Cepeda

Alberca

Lopez

Fernandez

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta numero 31.

Sesion ordinaria del dia 25 de Enero de 1886.

Se acordó que para el dia último del actual, se satisfagan las atenciones municipales correspondientes á este dicho mes.

En la villa de Tomelloso á veinticinco de Enero de mil ochocientos ochenta y seis; en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Srés Perez, Espinosa, Muñoz, Serna, Pozuelo, Alhama, Diáz, Lopez, Villena, Serrano y Cepeda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. José Maria Palacios por ausencia del propietario, asistidos de mi el secretario con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se manifestó por la presidencia deberia acordarse que para el dia treinta y uno del actual, se satisfagan las obligaciones del repartamiento, correspondientes al presente mes, importantes dos mil trescientas treinta y cuatro pesetas ochenta céntimos; haciendose á su vez por quien corresponda los ingresos pertenecientes á dicho mes. Enterada la Corporacion y de conformidad con lo

Archivo Municipal de Tomelloso

nidad acordó: Que todo se practique y eje
cute segun se ha propuesto por el
Sr. Presidente, extendiendose al efecto
los oportunos cargaremes, cartas de pago
y expidiendose los correspondientes libra
mientos.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesion, suscribien
do la presente acto todos los tres Conce
jales concurrentes, de todo lo que, yo el
Secretario certifico

Jose Mª Palacios
Serna
Suarez
Valentin Muñoz
Moreno
Suarez
Albarca
Moreno
Suarez
Poveda
Cepeda
Vicente Fernandez

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 35.

Sesion ordinaria del dia 1º. de Febrero de 1886.

Se acordó la esposicion al público de las listas electorales para Concejales, durante los quince primeros dias del presente mes; acordándose asimismo el pago de dos cuentas presentadas con tal objeto.

En la villa de Tomelloso á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis; en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales Palacios, Espinosa, Muñoz, Rosuelo, Alberca, Marin, Villena, Serrano, Cepeda y Jimenez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario, se dió cuenta del acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se manifestó por la presidencia, que hallándose terminadas las listas electorales para Concejales, que han de preceder al libro del censo electoral de esta feligresia acordarse la fijacion de ellas al público, durante los primeros quince dias del presente mes, segun dispone el art. 22 de la vigente ley electoral, continuandose despues el expediente, rectificacion de listas y demas que determina espresada ley hasta su terminacion. Enterado el Ayuntamien

Archivo Municipal de Tomelloso.



N.0.613.036

to y despues de una breve discusion acerca del particular, por mayoria absoluta se acordó que todo se guarde cumpla y ejecute tal y como se ha propuesto por la presidencia.

Acto seguido se manifestó asimismo por la presidencia, deberia acordarse el pago de dos cuentas presentadas por Nicolas Ramirez y Dª Cayetana Lopez Pelaez, ascendentes la primera á veinte pesetas cincuenta centimos, por ciertas composturas que tiene hechas como Maestro Herrero para este Ayuntamiento, y la otra de setenta y cinco pesetas, importe del alquiler del pajar que dicha Sra tiene arrendado del Municipio, para guardar la paja comprada en el actual año económico para el suministro de los caballos del Puesto de la Guardia Civil de esta villa. Enterada la Corporacion acordó por unanimidad se expidan los oportunos libramientos para satisfacer mencionadas cuentas, el pri-

Archivo Municipal de Tomelloso

ro con cargo al capto. 11º. del corriente pr
supuesto y el segundo al artº 12 del capto
4º. del mismo presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesion, firmando
do la presente acta los Sres Concejales
concurrentes, de todo lo que, yo el Secre-
tario certifico.

Palacios
Santos Torres
Gimenez
Alberca
Perez
Valentin Muñoz
Cepeda

El Secretario

Acta número 36.
Sesion ordinaria del
dia 8 de Febrero de 1886.
Se nombraron facultativos
para los reconocimientos del
actual reemplazo y talladores
para los turnos del mismo.
Se acordó satisfacer el mayor
importe de varias cuentas presentadas
con tal objeto.

En la villa de Tomelloso á
ocho de Febrero de mil ocho-
cientos ochenta y seis, en las
salas Consistoriales siendo las
las diez de la mañana, se
reunieron los Concejales Sres
Palacios, Perez, Espinosa, Mu-
ñoz, Serna, Alberca, Diaz, Ve-
lasco, Serrano, Cepeda y Gime-
nez, bajo la presidencia del Sr Alcalde
D. Santos Torres Perales, con asistencia del

Archivo Municipal de Tomelloso

mi el Secretario, á fin de celebrar la ordinaria de este día.

Abierta que fué en público la sesión, por mí el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia, la necesidad que había de nombrar facultativos y tallador, para los reconocimientos y medición de los mozos pertenecientes al actual reemplazo, cuyas operaciones han de tener lugar el día catorce de los corrientes, enterada la Corporación por unanimidad acordó nombrar facultativos con tal objeto, á los titulares D. Santos Toras Fernandez y D. Manuel Ortiz Sainz y tallador á D. Antonio Diaz Abuete Sargento segundo licenciado del Ejército.

Seguidamente se manifestó igualmente por la presidencia debería acordarse el pago de doscientas cincuenta pesetas, importe del terreno que á Pedro Rodrigo le fué expropiado para el ensanche del cementerio público, acordando por unanimidad le sea satisfecha dicha cantidad á sus herederos con cargo al artº 9º del capº 9º del

Archivo Municipal de Tomelloso

corriente presupuesto.

Igualmente se acordó se satisfaga siete pesetas con cargo al capto 1º. artº 5º. de dicho presupuesto, por importe de balcos felpudos, comprados para las Salas Consistoriales, y con cargo al capto 11º. del mismo, cuatro pesetas veinte céntimos por escobas compradas para la limpieza de las dependencias del Ayuntº. y Plaza pública, y cuarenta pesetas á D. Pablo Paz Espinosa, por los gastos que el mismo hizo en el viaje que en últimos de Enero pdo. verificó á la Capital á ingresar fondos por consumos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los Sres Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro

José Mª Lopez

Isidoro Flores

Fabriciano Gimenez

Garcia Gimenez

Díaz Lopez

Serrano

Alberca

Cepeda

Mariano Fernandez

Sno

Archivo Municipal de Tomelloso

N.0.613.037

55



Nota número 37.
Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1886.
No se celebró por estar ocupada el Ayuntamiento en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados

En la villa de Tomelloso á quince de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis, en las Salas Consistoriales á las nueve de la mañana, se reunieron los Sres Concejales que luego firmarán, bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. José Maria Palacios, por incompatibilidad del propietario, y asistidos de mi el Secretario, con objeto de confirmar el acto de la clasificacion y declaracion para el actual reemplazo, por cuya razon y por no haber asuntos pendientes de que tratar, no tuvo efecto esta y si el acto anteriormente ordenado dichos Sres Concejales se hacen asi constar por medio de la presente acta que firman, de todo lo cual yo el Sr. certifico.

Palacios. Perez Quiroga

Juarez

Cano

Martin Muñoz

Mio

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 38.
Sesion ordinaria del dia 22 de Febrero de 1886.
Se revisaron los presupuestos adicional y ordinario refundidos del corriente ejercicio, y el ordinario para el proximo de 1886 à 87. Se acordó satisfacer una cuenta importante 1050 pesetas, por estar una caja à la caralina de un Jerano

En la villa de Tomelloso à veintidos de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis, en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana se reunieron los Concejales Sres Palacios, Izquierdo, Munoz, Serna, Bermejo, Diaz, Villena, Cava, Jimenez, Cejuela y Serrano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente, se pusieron de manifiesto para su revision los presupuestos adicional y ordinario refundidos, para el actual ejercicio, y el ordinario para el próximo de 1886-87, formados por la comision de Hacienda, sobre los cuales despues de haber sido discutidos suficientemente, recayó el siguiente acuerdo:

Vistos y examinados detenidamente por este Ayuntamiento los pro-

Archivo Municipal de Tomelloso

yectos de presupuestos adicional y ordinario municipales formados por la comision de su seno, nombrada al efecto para los ejercicios económicos de 1885-86 y 1886-87, y estimando los conformes y arreglados á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fijen al público por quince dias segun ordena la ley municipal y trascurridos, con diligencias que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal."

Acto seguido se manifestó una cuenta presentada por Juan Pedro Mordles importante diez pesetas cincuenta céntimos, por una caja que el mismo ha hecho á la cabecera de una fuente. Enterada la Corporacion acordó se satisfaga con cargo al cap.to 3.º art.º 2.º del corriente presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando la pre-

Archivo Municipal de Tomelloso

Jente acta los tres Concejales concurrentes, de todo lo que, yo el Secretario certifico.

Palacios
Santos Torres
Perez
Serna
Diaz
Gimenez
Serrano
Pineda
Cuba
Cejudo
M. Fernandez

Acta número 39.

Sesion ordinaria del dia 1º de Marzo de 1886.

No se celebró por falta de asistencia de tres Concejales

En la villa de Tomelloso á primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis; en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los tres Concejales Palacios, Perez, Muñoz, Villena, Diaz, Jimenez y Serrano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, lo cual no pudo tener efecto por haberse reuni-

Archivo Municipal de Tomelloso

57

N.0.613.038



dió suficiente número de Concejales para poder tomar acuerdo, por lo que los tres concurrentes ordenaron se hiciese así constar por medio de la presente acta que firman, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta número 10.
Sesion ordinaria del dia 8 de Marzo de 1886.

Se acordó conceder prórroga al Recaudador de consumos Dn Quartero para que termine la recaudacion del ejercicio de 1884-85 que está á su cargo, y retirar los poderes que como agente ejecutivo de la Capital se le habian conferido á D. Leopoldo Acosta.

En la villa de Tomelloso á ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis, en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Srs Palacios, Espinosa, Serna, Alberca, Diaz, Villena, Lopez, Jimenez y Serrano, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres Pera

Archivo Municipal de Tomelloso

les, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierta que fué la sesión, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de una instancia presentada por el Recaudador del repartimiento de consumos de 1881-82 D. Martín Cuartero, por la que solicita se le conceda prórroga para terminar dicha recaudación, fundándose para ello en las escasas cosechas de cereales y uva que se han recolectado en esta villa en los dos últimos años. Enterado el Ayuntamiento y comprendiendo desde luego ser cierto por desgracia el fundamento en que apoya su instancia el Sr. Cuartero, por unanimidad acordó concederle de prórroga con dicho objeto hasta que se recolecte la uva del año actual.

Acto seguido se manifestó por la misma presidencia lo conveniente que sería el acordar se continuaran los procedimientos que contra el Alguacil D. Leopoldo Acosta se siguen en la Capital, por la

Archivo Municipal de Tomelloso

cantidad que adeuda á estos fondos municipales, así como retirarle desde el dia de Hoy los poderes que como tal agente de este Ayuntamiento se le tienen conferidos. Enterada la Corporacion y de unánime conformidad se acordó, que todo se guarde cumpla y ejecute tal y como se ha propuesto por el Sr. Presidente, poniendose á la brevedad posible esta comunicacion al Sr. Delegado de la provincia, con el fin de que al referido Sr. Mostaza no se le reconozca desde esta fecha como representante de este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo que, yo el Secretario certifico.

Cabezuelo
Espinosa
Lopez
Gimenez
Diaz
Serrano
Albarca

Fernandez

Vº Bº

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta numero 11.
Sesion ordinaria del dia
15 de Marzo de 1886.
No hubo acuerdo por falta de asistencia de tres Concejales.

En la villa de Tomelloso á quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis; en las Salas Consistoriales siendo las doce de la mañana se reunieron los tres Concejales Palacios, Muñoz Serna y Diaz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Conde Brales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la cual no pudo tener efecto por no haberse reunido suficiente numero de tres Concejales para tomar acuerdo, ordenando los concurrentes se hiciese asi constar por medio de la presente acta, la cual firmaron, de toda lo cual, yo el Secretario certifico

José M.ª Palacios

Serna

Diaz

Mariano Muñoz

M. Fernandez
Rico

Archivo Municipal de Tomelloso

59

N.0.613.084



Acta número 12.
Sesion ordinaria del dia 22 de Marzo de 1886.
Se acordó designar como local para Colegio electoral en las que han de celebrarse para Diputados á Cortes el dia 4 de Abril próximo, la Secretaría municipal

En la villa de Tomelloso á veintidos de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis; en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana se reunieron los Concejales Frt Palacios, Perez, Munoz, Serna, Bermejo, Diaz, Villena, Serrano y Cepeda, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres Perales, con asistencia de mi el Secretario, á fin de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia, que en cumplimiento al art.º 62 de la vigente ley electoral, debia acordarse local en que ha de instalarse el dia cuatro de Abril próximo el Colegio electoral, para las que han de celebrarse las de Diputados á Cortes. Enterada la Corporacion, por mayoria absoluta acordó designar

Archivo Municipal de Tomelloso

el que hoy ocupa la Secretaría Municipal. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta los Sres Concejales concurrentes, de todo lo que, yo el Secretario certifico.

Acta número 13.

Sesion ordinaria del dia 29 de Marzo de 1886.

Se acordó que el dia 31 del actual se satisfagan las atenciones municipales correspondientes á este dicho mes.

En la villa de Tomelloso á veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis, en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Sres Concejales Muñoz, Serna, Pozuelo, Alberca, Marin Diaz, Lopez, Cepeda y Jimenez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don José Maria Palacios, asistidos de mi el

Archivo Municipal de Tomelloso

Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesión, por mi el Secretario, se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que en cumplimiento á lo que está prevenido en la vigente ley municipal, debería acordarse el pago de las atenciones municipales correspondientes al presente mes, haciéndose á favor los libramientos correspondientes al mismo por quien corresponda. Enterada la Corporacion, por unanimidad acordó: Que se practique lo propuesto por el Sr. Presidente el próximo dia treinta y cuyo estendiendose al efecto los oportunos cargarames, cartas de pago que sean necesarias y espidiendose asimismo los libramientos respectivos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Señor Presidente, suscribiendo la presente acta y los Sres Concejales concurren-

Archivo Municipal de Tomelloso

tes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Torres Palacios Perez Lerma Lopez

Gimenez Diaz

Albera Main Pozuelo

Cepeda

Fernandez

Acta número 111.

Sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1886.

Se acordó nombrar comisionado para la presentacion ante la Comision provincial, de los mozos del actual reemplazo y de los cuatro anteriores que tienen obligacion de hacerlo; y que se satisfaga el importe de varias cedulas presentadas con tal objeto.

En la villa de Tomelloso á cinco de Abril de mil ochocientos ochenta y seis; en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Sres Palacios, Perez, Gijosa, Lerma, Pozuelo, Diaz, Marin, Albera, Villena, Lopez, Cava y Jimenez, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar

Archivo Municipal de Tomelloso



N.0.613.051

la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que fué aprobada por una- nimidad.

Acto seguido se manifestó por la presidencia, se debe acordar el nombramiento del comisionado, para la conduccion y presentacion ante la Excma Comision provincial de los mozos del actual reemplazo y de los cuatro anteriores que tienen la obligacion de presentarse; cuyo juicio de exencion ha de tener lugar el dia diez y siete de los corrientes. Enterado el Ayuntamiento por mayoria absoluta acordó nombrar comisionado al con tal objeto al Concejal D. Marcelino del Diaz, acompañado del Secretario de la Corporacion, debiendo hacerle entrega á aquel de la documentacion que exija la ley y de los fondos que se consignen necesarios para sufragar los gastos de viaje y socorro que haya de facilitar á dichos mozos.

Seguida-

Archivo Municipal de Tomelloso

mente se fueseron de manifiesto varias cuentas presentadas con el fin de que se acordase el pago de las mismas, acordando el Ayuntamiento por unanimidad sean satisfechas, con cargo al presupuesto corriente en la siguiente forma:

Cincuenta pesetas, cincuenta céntimos al Concejal Fr. Díaz, con cargo al capt.º 11º por los gastos que le ocasionó el viaje que hizo a C. Real en los últimos de Marzo pdo. á ingresar fondos por consumos.

Seiscientas treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos al Maestro Alarife Gregorio Morales, con cargo al art.º 11º del capt.º 6º, por materiales y jornales invertidos en la obra de reparación que el mismo hizo en los meses de Octubre y Noviembre últimos en el Cementerio público.

Dos mil cuarenta y nueve pesetas, al encargado de la recomposición de calles, Sebastián Espinosa, con cargo al art.º 2º del capt.º 6º. por el importe de materiales y jornales invertidos en varias de dichas calles.

Once pesetas veinticinco céntimos a Don Manuel Marín Sarrión, con cargo al art.º 5º del capt.º 1º, por diez varas y cuarta de per-

Archivo Municipal de Tomelloso

cal empleada en recomponer las fundas de los divanes de la sala de sesiones, y pago de dicha recomposición.

Sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos á Eulogio Moreno, por manteca y un día que en los meses de Febrero y Marzo últimos, desempeñó de Peon caminero (art.º 1.º cap.º 3.º)

Siete pesetas cincuenta céntimos á Justo Losa, por una escalera nueva y componer otra para el servicio de los serenos municipales (art.º 2.º cap.º 3.º).

Por último quinientas diez pesetas al Depositario Pablo Villena, encargo al art.º 10.º del cap.º 9.º para que se reintegre de lo que tiene suplido en el asunto judicial que en la Capital se sigue contra el agente Don Leopoldo Cuesta, por débito de estos fondos municipales.

No habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los Señores Concejales concurrentes.

Archivo Municipal de Tomelloso

fes, de todo lo cual yo el Secreta-
rio certifico.

Perez
Quintanar
Perez
Jiménez
Serna
Lopez
Diaz
Main
Albarca
Pozuelo
Cabot

Los Fernandez
Hnos.

Acta número 45.
Sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1886.
No se celebró por falta de asistencia de los Concejales

En la villa de Tomelloso á doce de Abril de mil ochocientos ochenta y seis; en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los tres Concejales Perez Muñoz, Serna y Albarca, bajo la presidencia del Alcalde accidental D. José Mª Palacios por ausencia del propietario, asistidos de mí el Secretario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, lo cual no pudo tener efecto por no hallarse reunido suficiente número de Concejales para poder deliberar, ordenando los concu-

Archivo Municipal de Tomelloso

63



N.0.613.089

mentes se hiciese asi constar por medio de la presente acta que suscriben de todo lo cual yo el Secretario certifico=

Palacios Perez

Serna Alberca

Acta número 16. Sesion ordinaria del dia 19 de Abril de 1886=

Se acordó nombrar á Martin Castellanos, para que á domicilio reparta las cédulas personales del corriente ejercicio, y se nombró en concepto de provisional á José Mª Cobo para que ocupe la vacante de Alguacil que ha dejado Lucas Fresneda=

En la villa de Tomelloso á diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y seis en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Srés Palacios, Perez, Izquierdo, Serna, Alberca, Marin, Villena, Lopez y Jimenez bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres Peralta, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este

Archivo Municipal de Tomelloso

dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, deberia procederse á nombrar un comisionado que se encargara de repartir á domicilio las cédulas personales que existen del corriente y pretérito. Enterada la Corporacion, de conformidad acordó el nombrar con tal objeto á Mario Castellanos, al que se le hará entrega de dichas cédulas, previa liquidacion que por Secretaria se practique tan pronto como le sea posible.

Igualmente se manifestó por la misma Presidencia que el Alguacil Lucas Fresneda, previo permiso que se le concedió por tres dias, se ausentó de la poblacion, hace seis quince, sin que se tenga noticia de su paradero, por cuya razon deberia acordarse proveer dicha plaza siquiera sea interina ó provisionalmente. Enterada la Corporacion por mayoria absoluta se acordó nombrar á José Maria Cobo para que con caracter de provisional y hasta

Archivo Municipal de Tomelloso

que otra cosa se acuerde, dispensándose la citada vacante de Alguacil.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los tres concejales de todo lo cual yo el secretario certifico.

Palacios
Perez
Esquivias
Cerna
Gimenez
Lopez
Albarca
Abarca

Acta número 17. Sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1886.

En la villa de Tomelloso á veintiseis de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, en las Casas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los tres Concejales Perez, Esquivias, Martin, Cerna, Pozuelo, Albarca, Mario, Lopez, Diaz, Salinas, Cepeda, Cava, Gimenez y Villena, bajo la presidencia

Se acordó se expida certificacion por duplicado á peticion del Concejal Sr. Perez, y esta un extracto de las actas en que consten nombrados mayordomos de caudales D. Pablo Paz Esquivias y D. Martin Cuartero, y se acordó satisfacer las atenciones municipales correspondientes al presente mes.

Archivo Municipal de Tomelloso

del Sr. Alcalde accidental D. José María Palacios, por ausencia del propietario, asistido de mí el secretario con objeto de esta sesión.

Abierta que fué en público la sesión, por mí el secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se expuso por el Concejal D. José María Pérez, lo conveniente que sería que por el secretario de la Corporación, se expidiera certificación por duplicado y en extracto de las actas en que aparezcan nombrados recaudadores de los repartos de consumos, D. Pablo Paz Espinosa y D. Martín Cuartero, con expresión de los que aparezcan como fiadores de los mismos, en atención á no tener practicadas las liquidaciones con mencionados recaudadores.

Enterada la Corporación, por mayoría absoluta acordó: Que se expida á la brevedad posible la certificación por duplicado que se ha propuesto por el Concejal Sr. Pérez.

Seguidamente se manifestó por la presidencia, que en cumplimiento á lo que dispone la vigente ley municipal

Archivo Municipal de Tomelloso



N.0.613.088

deberia acordarse el pago de las atenciones municipales correspondientes al presente mes, haciendose á fin de ver los ingresos pertenecientes al mismo por quien corresponda. Enterado el Ayuntamiento y despues de una ligera discusion habida acerca del particular que nos ocupa, por unanimidad se acordó: Que el dia treinta del actual, se practique lo propuesto por el Sr. Presidente, distribuyendose al efecto los cargarumes y cartas de pago que sean necesarios y expidiendose asimismo los oportunos libramientos.

No habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta

Archivo Municipal de Tomelloso

todos los Concejales concurrentes con el señor Presidente, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Palacios Perez Espinosa

Cerna Lopez

Gimenez Diaz Marin

Albarca Salinas Pozuelo

Ebra Cepeda

Hernandez

Acta número 18.

Sesion ordinaria del dia 3 de Mayo de 1886.

Se acordó anunciar por quince dias la vacante de la plaza de Alguacil primero de este Ayuntamiento

En la villa de Tomelloso á tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis; en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana,

Archivo Municipal de Tomelloso

Se reunieron los Sres Concejales Palacios, Perez, Espinosa, Montes, Jerez, Pozuelo, Diaz, Martin Albarca, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario accidental, por enfermedad del propietario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fue en público la sesion, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la presidencia, deberia acordarse algo acerca de la plaza de Alguacil primero de este Ayuntº., que en concepto de provisional viene desempeñando Jose Maria Cobo desde el dia veintte de Abril pprdo. Enterada la Corporacion y despues de discutido suficientemente el asunto, por unanimidad se acordó: Que dicha

Archivo Municipal de Tomelloso

vacante se anuncie por término de quince días, para que dentro de él puedan presentar sus solicitudes los que deseen desempeñarla, siempre que se encuentren adornados de los requisitos necesarios.

No habiendo más asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo que, yo el Secretario certifico.

Alcalde
Tenientes
Síndico
Vocales

Archivo Municipal de Tomelloso

N.0.615.121



Acta número 19.

Sesion extraordinaria del dia 8 de Mayo de 1886

Se acordó el medio para cubrir el encabezamiento que por consumos corresponde á esta villa para el próximo año económico de 1886-87.

En la villa de Tomelloso á ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis; en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, y prévia especial convocatoria, se reunieron los Sres que componen el Ayuntamiento de la misma, asociado de igual número de contribuyentes, en el que estan representadas todas las clases, cuyos nombres al margen se expresan y segun previene el Art.º 223 del Reglamento provisional para la administracion y cobranza del impuesto de consumos, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el secretario accidental, por imposibilidad del propietario, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para que han sido convocados.

Sres del Ayunt.º
D. Santos Torres
" José M.ª Palacios
" José M.ª Perez
" Fabriciano Espinosa
" Valentin Llanos
" Francisco Bermejo
" Mariano Herrera
" Marcelino Diaz
" Marcelino Salinas
" Manuel Martin
" Ramon Lopez
" Andres Villena
" Leon Serrano
" Victor Cava
" José Ant.º Jimenez

Sres Asociados
" José M.ª Cepeda
" Victor Ropero
" Julian Lara
" Benito Lara
" Silverio Ortiz
" Pedro Pablo Jimenez
" Isidro Olmedo
" José Ant.º Cepeda
" Miguel Diaz

Acto seguido se manifestó por el Sr Presidente que el objeto de esta reunion, por todos que se expresa en las cédulas de convocatoria,

Archivo Municipal de Tomelloso

D. José Llovet
" Manuel Marín
" Nicolás Ramírez
" Domingo López
" Arcadio Mulas
" Jesús García

lo era para acordar la adopción de medios con que ha de cubrirse en el próximo año económico el cupo que por consumos tiene señalado esta villa, consistente en *veinte y nueve mil quinientas cincuenta y nueve pesetas, veinte y cuatro céntimos*; así como el señalado igualmente por tal, que asciende á *dos mil doscientas ochenta y ocho* pesetas con *cincuenta céntimos*.

Enterados los *tres* concurrentes, se abrió discusión acerca del particular que nos ocupa, en la que algunos usaron de la palabra para hacer ver lo que mas podía convenir á los intereses generales de la localidad, sin separarse de las prescripciones legales; y después de discutido suficientemente el asunto, por unanimidad se acordó, como único medio para cubrir dicho descubierto, el

Arriendo á venta libre de todas las especies, sujetas al impuesto, anunciándose la subasta por el cupo total, el *setenta* por ciento señalado como recargo municipal y el *tres* por ciento de cobranza y conducción; quien-

Archivo Municipal de Tomelloso

diendose que estos recargos ha de ser. limitamente sobre el cupo por consumos, sin recargar en nada el de la sal.

Así mismo se acordó que en cumplimiento al artº 228 del citado Reglamento, se ponga en conocimiento de la Administracion de Propiedades é impuestos de la provincia el medio acordado en la presente acta y que de esta se saque copia certificada, para que sirva de cabeza del expediente de arrendamiento que ha de formarse, observandose para ello las formalidades que prebienen los artº del 226 al 234 del prestado Reglamento. Y así lo acordaron los Sres concurrentes al acto, suscribiendo la presente de todo lo cual yo el secretario accidental certifico.

José Mª Palacios

José Mª

José

Marcelino Galindo Sebastian Espinosa

Marcelino Diaz Mariano Albarca

Manuel Marín

Ramon Lopez Valentin Muñoz

Andres Guillena Leon Serrano

Archivo Municipal de Tomelloso

quien las firmes = Victor Cabo Francisco Pomelo

José Mª Gimenez Victor Vazquez

Señal de ✠ del vocal de Nicolas Ramirez
la junta Julian Lara

Domingo Lopez

Benito Lara

Pedro Pablo Jimenez

Ricardo Nuñez

Miguel Diaz Pintado

Manuel Marín

José Sobel

Jesus Garcia

Isidro Olmedo

Marín

Francº Antonio
Espinosa
Secretº

Archivo Municipal de Tomelloso

N.0.613.087



Acta número 80.
Sesion ordinaria del dia 10 de Mayo de 1886.
Se acordó la instruccion de los oportunos expedientes de subasta de los arbitrios municipales de pesos y medidas de uso voluntario, el de puestos públicos de la villa y abastecimiento del alumbrado público para el proximo año económico de 1886-87.

En la villa de Tomelloso á diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis; en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Trés Perez, Espinosa, Muñoz Seseña, Pozuelo, Albertos, Villena, Cepeda, Marin y Jimenez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. José Maria Palacios, asistidos de mi el secretario interino, por enfermedad del propietario, á fin de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Trés accidental, se dió cuenta del acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se manifestó por la presidencia, que en vista de lo avanzado de la época, deberia procederse á la instruccion de los expedientes de subasta de los arbitrios municipales de pesos y

Archivo Municipal de Tomelloso

medidas de uso voluntario, el de fuentes públicas de la villa y al de abastecimiento del alumbrado público, todos ellos para proximo año económico de 1886-87. El Ayuntamiento, tomando en consideracion lo expuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad acordó: Que se proceda á la formacion de pliegos de condiciones de subasta y que se le dé cuenta al estudiar las condiciones que han de servir de base para las mismas, por si conviniera variarlas ó modificarlas en algun punto.

No habiendo mas asuntos pendientes de que tratar, se levanta la sesion, prescribiendo la presente acta los Señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

Palacios Lara Espinosa

Gimenez Serna

Alburca Pinelo

Marin Esparza Francº Antonio Espinosa

Secº accº

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 81.

Sesion ordinaria del dia 17 de Mayo de 1886.

Se acordó satisfacer el importe de los gastos hechos por el Alcalde y el Concejal Dn Diaz, en el viaje hecho á la Capital el dia 10 del actual, á ingresar fondos por consumos, contingente y carcel del partido: Gratificar á D. Juan Pedro Morales ochenta pesetas, por haber estado encargado de dar cuerda al Reloj de la villa desde el mes de Agosto pdo, y nombrarle para dicho cargo para el proximo año economico de 1886-87, con el sueldo de noventa pesetas.

En la villa de Tomelloso á diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Frés Palacios, Muñoz, Serna, Pozuelo, Diaz, Villena, Cepeda, Jimenez, Serrano y Salinas, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Corral Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario, se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se manifestó la cuenta de lo gastado por el Concejal Dn Diaz, acompañado del Sr Alcalde, en el viaje que el dia diez del actual hizo á Ciudad Real á ingresar fondos por consumos, contingente provincial y carcel del partido, cuya cuenta asciende á setenta y siete pesetas. Enterada la Corporacion, acordó por unanimidad, que se retribuya dicha cuenta con cargo al cap.to de imprevistos del corriente presupuesto.

Acto seguido se manifestó por la presidencia, que toda vez que Don

Archivo Municipal de Tomelloso

Juan Pedro Morales viene encargado de dar cuerda al reloj de la villa desde los primeros dias del mes de Agosto prod.º y no habiendo percibido cantidad alguna por dicho cargo, debería acordarse retribuirle ó gratificarle por el desempeño del cargo referido. Enterado el Ayuntº y despues de una ligera discusion habida acerca de este particular, por unanimidad se acordó: Que se le gratifique al Morales ochenta pesetas hasta el 30 de Junio próximo con cargo al artº 8º del capº 10º del presupuesto vigente, acordando asi mismo nombrar al repetido Dn. Morales, para que continúe desempeñando la plaza de encargado del reloj de villa en el citado ecsodmico de 1886-87, señalandole noventa pesetas de sueldo anual, que cobrará por semestres vencidos con cargo al articulo y capitulo antes citados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta los tres Concejales concurrentes, de todo lo que, yo el Secretario certifico.

Gimenez

Diaz de Tuesta

Posada

Especial

Galiñas

Fernandez

Archivo Municipal de Tomelloso



N.0.615.122

Acta número 52.
Sesion ordinaria del dia 24 de Mayo de 1886.
Se acordo nombrar representante de este Municipio al Sr. Teniente Alcalde D. José Mª Palacios á los efectos del art.º 3º del Real decreto de 11 de Marzo último relativo á obligaciones corsolaria &

En la villa de Tomelloso á veinticuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis; en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Señores Concejales Palacios, Espinosa, Portuelo, Diaz, Villena, Serrano, Jimenez, Albarca, Cava y Salinas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Corral Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en publico la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente por la presidencia se dió cuenta de una comunicacion de la Alcaldia de Alcazar de San Juan de fecha veinte del actual, por la que se hace la convocatoria á la Junta

Archivo Municipal de Tomelloso

de partido, para las diez de la mañana del dia 26 de este citado mes, con objeto de formar el presupuesto para el socorro de presos pobres y demas atenciones carcelarias del partido para el próximo año económico de 1886-87 y à que se refiere el art.º 3º. del R.D. de 1º de Marzo último inserto en el B.O. de 11 de Abril próximo pasado. Enterada la Corporacion y despues de una ligera discusion habida sobre el particular que nos ocupa, se acordó por mayoria absoluta nombrar al 1º Tente Alcalde de este Ayuntamiento D. Josè Mª Palacios, representante para que en el dia y hora antes citados concurra debidamente autorizado à la Junta ya referida.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando todos los Sres Concejales concurrentes, de que yo el Sec.º certifico.

Torres

Palacios

Gimenez Diaz

Serrano

Albuca

Salinas

Panelo

Cabra

El Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta numero 53.

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1886.

Se acordó se verifique el dia de hoy los pagos de las atenciones del presente mes: Que se de cumplimiento á la circular de la Admon de Contrib.s y Renta de la provincia, referente á los expedientes de apremios presentados por la Recaudacion de Contribuciones: Que se satisfaga al Teniente Alcalde Sr. Palacios el importe del gasto hecho por el mismo en el viaje á Alcazar, á desempeñar la comision que se le confió en la sesion anterior. Y por último se acordó por votacion nominal, nombrar Alguacil en propiedad á Manuel Maso Reina.

En la villa de Tomelloso á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las diez de la mañana, en las Salas Consistoriales se reunieron los Concejales Sres Perez, Espinosa, Serna, Corvelo, Diaz, Alberca, Marin, Lopez, Villena y Jimenez, bajo la presidencia del 1er Tente Alcalde D. José Maria Palacios, por ausencia del propietario, con asistencia de mi el Secretario, á fin de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia debia acordarse se verificara en el dia de hoy los pagos de las atenciones municipales, é ingresos correspondientes al mes de la fecha. Enterada la Corporacion por unanimidad acordó se verifiquen en el dia de hoy los ingresos y pagos segun se ha manifestado por la presidencia, expidien-

Archivo Municipal de Tomelloso

dose al efecto los oportunos cargamentos y libramientos.

Asi mismo se acordó se dé el mas exacto cumplimiento tan luego como la Secretaría se desocupe algun tanto de los perentorios trabajos que sobre la misma pesan, á la circular de la Admon de Contribs y Rentas de la provincia de fecha once del actual inserta en el B. O. nº 147, referente al despacho de los expedientes de apremio presentados por la Recaudacion de contribuciones.

Igualmente se acordó, que del capitulo de imprevistos se satisfaga al Teniente Alcalde Dn Palacios once pesetas cincuenta céntimos que le ha ocasionado de gastos el viaje hecho por el mismo á Alcazar de S. Juan á desempeñar la comision que se le confió en la sesion anterior.

Seguidamente se dió cuenta de tres instancias presentadas por José Maria Cobo, Antonio Martinez y Manuel Masó Reina, en solicitud de la plaza vacante de Alguacil de este Ayuntamiento. Se abrió discusion acerca de esta particula, en la que varios Sres Concejales usaron de la

Archivo Municipal de Tomelloso



N.0.615.124

palabra unos en favor del Cobo y otros en el de Masó, fue que mediara desigualdad de paredes, por cuya razon se declaró este punto suficientemente discutido, poniendo á votacion nominal el nombramiento del referido Alguacil, resultando el electo para dicho cargo, Manuel Masó Reina por siete votos contra cuatro que obtuvo el José María Cobo, que dando nombrado por consiguiente el precitado Masó.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta los tres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Palacios Lopez Espinosa Serna

Lopez Gimenez Diaz

Albarca Mari

Portela

Mas Fernandez

Archivo Municipal de Tomelloso

Acta número 51

Sesion ordinaria del dia 7 de Junio de 1886.

Se dió cuenta de una órden de la Delegacion de Hacienda de fecha 31 de Mayo último, referente á los descubiertos que este Ayuntamiento tiene con aquella Tesorería: tambien se dió cuenta del cupo que por contribucion territorial ha correspondido á esta villa para el proximo ejercicio y se nombró la comision que se ordena en la prevencion 5ª de la circular de la Administracion de Contribs y Rentas de fecha 1º del actual, referente á la formacion del repartimiento territorial.

En la villa de Tomelloso á siete de Junio de mil ochocientos ochenta y seis; en las salas Consistorial siendo las diez de la mañana, se reunieron los tres Concejales D. Palacios, D. Muñoz, Serna, Bozuelo, Diaz, Alberca, Marin, Serrano y Salinas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Gomez Perales, asistidos de mí el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mí el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por mayoria absoluta fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia el contenido de una órden de la Delegacion de Hacienda de la provincia de fecha 31 de Mayo último, por la que se declara responsable á este Ayuntamiento de la cantidad de 71,25264 pesetas que por los conceptos de consumos y cédulas personales, se adeudan á aquella Tesorería; quedando enterada y notificada la Corporacion, segun se expresa en dicha

Archivo Municipal de Tomelloso

órden, acordando que con la brevedad posible se reunan fondos para ingresar la mayor cantidad que pueda realizarse y á la vez pedir certificacion de los descubiertos que resulten.

Seguidamente se dió cuenta del cupo que por contribucion territorial ha correspondido á esta villa para el próximo año económico de 1886-87, así como de la circular que precede á dicho señalamiento de cupo, de fecha 1º del actual inserta en el B. O. nº 156. La Corporacion quedó enterada, acordando que se guarde, cumpla y ejecute con la brevedad posible cuanto en la misma se ordena, relativo á la formacion del repartimiento territorial; quedando nombrada la comision prescrita en la prevencion primera, compuesta de los señores Concejales Don Valentin Muñoz y Don Andres Serrano.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente

Archivo Municipal de Tomelloso

acta los Sres Concejales concurrentes q de todo lo que, yo el Secretario certifico

Palacios

Serna

Juan Serrano

Marín

Albarca Galindo Pinedo

Mariano Fernández

Archivo Municipal de Tomelloso



N.0.615.108

Acta número 55.

Sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1886.

Se dió cuenta de haber sido aprobado por la superioridad el expediente de subasta de las especies de consumos para el próximo año económico: Se acordó exigir fianzas al Rematante de dicho impuesto, y se nombraron agentes de este Municipio en la Capital á los Sres D. Manuel y D. Atilano Cebrian y Sanchez.

En la villa de Tomelloso á catorce de Junio de mil ochocientos ochenta y seis; en las salas Consistoriales siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Sres Perez, Espinosa, Muñoz, Serna, Bozuelo, Marin, Herrera, Diaz, Cava y Serrano, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santos Torres Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que fué en público la sesion, por mi el Secretario se dió cuenta del acta de la anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó, por la presidencia que habiendo sido aprobado por la Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia, el expediente de subasta de los derechos de las especies sugetas al impuesto de consumos para el próximo año económico de 1886-87, debería acordarse que dicha fianza habia de exigirsele al Rematante en cumplimiento á la condicion décima del

Archivo Municipal de Tomelloso

juliego. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que se le exija la fianza al dicho Rematante con personas de arraigo y que como en el año anterior se otorgue obligación administrativa, autorizando para ello á los Sres Alcalde Presidente y Regidor síndico, debiendo hacerse antes del primero de Julio próximo puesto que dicho día ha de darsele posesion del ramo.

Igualmente se manifestó por la presidencia lo conveniente que sería para el cobro de los intereses de la hacienda y demas asuntos que pudieran surgir en la Capital, nombrar un agente en ella, puesto que desde primeros de Marzo próximo pasado se le retiraron los poderes á D. Leopoldo Acosta que venía desempeñando dicho cargo. El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad, nombrar agentes en la Capital, á los Sres D. Manuel y D. Atilano Olivas y Sanchez, á los que se les hará saber por medio de atenta comision para que desde primero de Julio inmediato den comienzo al ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de otorgarles el oportuno poder para que puedan presentar las correspondientes facturas y percibir los réditos de la Hipoteca intransferible que posee este Ayuntamiento.

No

Archivo Municipal de Tomelloso

Habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion suscribiendo la presente acta los Sres Concejales citados, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Lopez Pasa Espinosa Serna Diaz Alberca Serrano Prado Marin Cabs

Ante mi Germanes Secretario

Acta número 56.

Sesion ordinaria del dia 21 de Junio de 1886.

Se acordó invitar á la banda de música de esta villa, para que el dia 24 del actual, dia de costumbre á la funcion del Corpus. Tambien se acordó, que el Secretario de la Corporacion, asista el dia 25 del actual á la citacion que le hace el Contador de fondos provinciales, en circular de fecha 6 inserta en el B. O. nº. 162.

En la villa de Tomelloso á veinte y uno de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, en las Salas Consistoriales, siendo las diez de la mañana, se reunieron los Concejales Sres Palacios, Espinosa, Muñoz, Serna, Diaz, Alberca, Marin, Villano, Lopez y Serrano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santos Lopez Perales, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta que

Archivo Municipal de Tomelloso

fué en público la sesion, se dió cuenta del acta de la anterior, por el infrascrito Secretario, la que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido se manifestó por la presidencia, que con motivo de ser el dia 21 el dia del Corpus, deberia acordarse si estaba en el ánimo de la Corporacion, invitar á la Banda de música como de costumbre se viene haciendo para que asista en dicho dia á la misa mayor y procesion que se hace despues de esta, acordando á su vez la gratificacion que ha de darse á dicha Banda. Conformes en un todo el Ayuntamiento con la anterior manifestacion, acuerda que se la invite desde luego y que con cargo al capto 1º art.º 6º del corriente presupuesto, se les libre la gratificacion de cuarenta pesetas.

Seguidamente se dió cuenta de la circular del Sr Contador de fondos provinciales de fecha 16 del actual que obra en el Bº Oficial número 162, referente á la citacion que hace á todos los Secretarios de la provincia para el dia 24 de este mismo mes, con motivo del establecimiento del nuevo sistema de contabilidad. Enterada la Corporacion por unanimidad acordó: Que el Secretario de este Ayuntamiento asista á dicha convocatoria y presente despues la cuenta de los gastos que despropor-

Archivo Municipal de Tomelloso



N. 0 616 280

cion que dicho viaje para acordar lo que sea conveniente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, suscribiendo la presente acta todos los tres concurrentes, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Palacios
Cepeda
Perez Lopez
Diaz Alborca
Juano
Mas Fernandez

Acta núm.º 87.

Sesion ordinaria del dia 28. de Junio de 1886.

En la villa de Tomelloso á veintiocho de Junio de mil ochocientos ochenta y seis; en las Salas Consistoriales siendo las diez de la mañana se reunieron los Concejales Señores Palacios Perez, Cepeda, Diaz, Perez

Se aprobó una cuenta presentada por Nicolas Ramirez importante 2 pesetas 25 cents.

Se acordó por mayoria absoluta admitir una instancia de don Eduardo Lopez-Ocaña, solicitando una de las plazas titulares de Medicos y Cirujanos anunciadas para su provision.

Archivo Municipal de Tomelloso

Alberca, Salinas, Caba, Pozuelo, Marín y Cepeda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don José María Palacios, asistidos de mí el Sec. accidental con objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Abierta que fué en público la sesión, no pudo darse cuenta del acta de la anterior por no estar confeccionada, a consecuencia de hallarse el Secretario Don Wenceslao Fernández en Ciudad-Real, llamado por la Superioridad, a recabir informes acerca del nuevo sistema de contabilidad municipal.

Se dió lectura de una cuenta presentada, por Nicolás Ramírez, importante veinte pesetas, veinticinco céntimos de la obra que tiene hecha por mandato del Ayuntamiento en el arreglo de la bomba de incendios y otras herramientas del peon Caminero y fué aprobada.

Por el concejal Sr. Pozuelo fué presentada la proposición, que literalmente copiada dice así=

"Sres. del Ayuntamiento Constitucional de esta villa= Los que suscriben concejales del mismo proponen

Archivo Municipal de Tomelloso

a dicha Corporacion municipal, que declare admitida la solicitud hecha por el Licenciado en Medicina y Cirugia D. Eduardo Lopez Ocaña, y presentada por el concejal Don Andrés Serna toda vez que la circunstancia de hallarse cerrada la Secretaria, impidio el que la presentacion no se hiciera el dia veintiseis. Mas como la predicha solicitud se hallaba en poder de un concejal desde dicho dia, no podia esperarse que se negara su admision, el veintisiete á las diez y media de la mañana que fué entregada por el concejal de referencia, si se tiene presente la consideracion y los respetos que reciprocamente se deban los individuos que constituyen la Corporacion municipal. Tomelloso 27. de Junio de 1886. = Franco Pozuelo = Andrés Serna = Marcelino Diaz = Jose Ma Perez = Manuel Marin = Mariano Albera = Fabriciano Espinosa = Vicente Cepeda."

En apoyo de la expresada el concejal Sr. Pozuelo dijo: que rogaba á sus dignos compañeros de la Corporacion municipal la tomasen en consideracion admitiendo la instancia que en la misma se menciona, y que el Concejal Sr. Serna, no habia presentado á la hora

Archivo Municipal de Tomelloso

de las siete y media próximo anterior del día veintiseis en que comparecio a la oficina por haberse señalado los empleados, volviendo a la mañana del día siguiente a la hora de las diez y media de la misma con el fin de entregarla en la Secretaría municipal, y al efecto la entregó al Sr. Alcalde Don Lautor Torres Perales, que se hallaba ocupado en la mesa del Secretario, y cuyo señor se negó a admitirla pretextando en formas poco adecuadas al buen compañerismo, había expirado el plazo marcado en el Boletín oficial de la provincia. Y no estando conforme el concejal que habla con el proceder empleado por el Sr. Alcalde contra el concejal Sr. Serna, pide se tome en consideración la petición aludida, por los individuos del Ayuntamiento.

El Señor Presidente abrió discusión en la cual hicieron uso de la palabra varios Sres. concejales en apoyo de la proposición del Sr. Pozuelo, manifestando el Sr. Serna y el Sr. Perez, no podían negarse las autoridades municipales a admitir cualquier documento que se les presentara por los vecinos a la deliberación de los Ayuntamientos fundados en el art. 24

Archivo Municipal de Tomelloso



N.0.616.289

de la Ley municipal.

El Señor Presidente Don José María Palacios dijo: no podía admitir la proposición de sus Compañeros los concejales porque á su juicio la conceptuaba improcedente por no estar presentada en tiempo oportuno por lo que protestaba la admisión de ella.

El Señor Alberea pidió recayera votación acerca de la proposición discutida suficientemente y verificado dio el siguiente resultado. Señores que estubieron conformes con apoyar la proposición del Sr. Porruelo los siguientes= Concejales Señores Perez = Cepinosa = Diaz-Tendero = Serna = Alberea = Salinas = Caba = Porruelo = Marin-Cantañeda = y Cepeda. ——

Señores que desentimaron la indicada = Presidente accidental Sr. Palacios.

En este estado el concejal Señor Serna entregó al Sr. accidental, Sr. Cepinosa Cara, la solicitud del

Archivo Municipal de Tomelloso

D. Ocaña, acompañada de cuatro documentos relativos á su profesion de Médico-Cirujano. ———————

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente acta los Sres. concurrentes de todo lo cual yo el Srio. accidental certifico=

Valentín Lara — Antonio Serna

Diaz — Albarca — Pinedo

Salinas — Cepeda — Marin — Caba — Francº Antonio Espinosa

Srio. accidtl

Archivo Municipal de Tomelloso

Archivo Municipal de Tomelloso

Archivo Municipal de Tomelloso



N.0.615.123

Decreto. El Alcalde Presidente que suscribe, visto el acuerdo tomado por los Señores Concejales en sesión ordinaria del día veintiocho de Junio último referente á una instancia del facultativo D. Eduardo Lopez Bezia, en solicitud de una de las plazas titulares de Medicina y Cirujía anunciadas en el Boletín oficial de la provincia, número ciento cincuenta y cuatro, presentada por un Sr. Concejal en el acto de celebrarse sesión ordinaria y de acuerdo con otros Sres Concejales con el fin de ejercer presión sobre la Autoridad del Presidente, á quien con fecha veintisiete del citado mes de Junio se le había presentado, no siendo admitida por haber transcurrido el término legal, según se espresa en los edictos.

Considerando que el interesado Sr. Bezia ha procedido de distinto modo al Sr. Gobernador Civil como superior autoridad de la provincia, á quien ofendido, y lo ha hecho solicitando de Concejales amigos, interponiendo á la Autoridad y ca-

Archivo Municipal de Tomelloso

sionando perjuicios á los Sres Facultativos que han practicado reconocimientos en tiempo hábil.

Considerando que el Presidente interino D. José María Palacios llamó la atención de los Sres Concejales, manifestando que la instancia de D. Eduardo López-Ocaña, no podía someterse definitivamente en acto de la sesión ordinaria, toda vez que á su presentación había expirado el término legal, razón por la que no había sido admitida por el Presidente, protestando del acuerdo de los Sres Concejales y de la forma en que lo hacían.

Resultando que en la sesión de referencia se ha omitido la aprobación de la sesión anterior, como también dar cuenta de los Boletines oficiales, concretándose únicamente á complacer al Sr. Ocaña.

Resultando que los Facultativos D. Conrado Martínez, D. Jerónimo José Moreno y D. Manuel Ortiz, reclaman contra expresado acuerdo.

Vistos los artículos 114, 169 y 170 de la vigente Ley municipal de conformidad con ellos y atendiendo á las consideraciones expuestas, vengo en decretar la suspensión del acuerdo tomado por los Señores Concejales en la sesión referida,

Archivo Municipal de Tomelloso

del referido día cuestionado de Junio
á favor de la instancia del D. Eduar-
do Lopez-Ocaña, considerandolo
nulo y dando conocimiento de ello
al Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia á los efectos que procedan.
Tomelloso á 4 Julio de mil
ochocientos ochenta y seis.=

ALCALDIA CONSTITUCIONAL TOMELLOSO

Ramon Lopez

Archivo Municipal de Tomelloso